

PERIODICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico

Director: Eduardo Becerra Pérez

Publicación Periódica, Permiso Núm. 003 0634, características 134182816, Autorizado por SEPOMEX	Cuernavaca, Mor., a 29 de Mayo de 2002.	6a. época	4188
--	---	------------------	------

SECCIÓN SEGUNDA

**DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ESTATAL
DE DESARROLLO URBANO**

2001-2006.

PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO

2001-2006.

VERSIÓN ABREVIADA

Al margen izquierdo un escudo del Estado de Morelos que dice.- "Tierra y Libertad".- La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos.- Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

SERGIO ALBERTO ESTRADA CAJIGAL RAMÍREZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 70 FRACCIÓN XXVI Y 119 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MORELOS; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 4, 14, 29 Y 36 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN; 8, 30, 31, 32, 36, 47 Y 49 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS; Y

CONSIDERANDO

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2001-2006, es un instrumento en el cual se establecen las directrices fundamentales, que tienen como objeto orientar a las dependencias y entidades de la administración pública en su diario accionar, planteando estrategias importantes, vinculadas con la solución de los problemas en materia del desarrollo urbano en el Estado.

Que el cabal cumplimiento de los objetivos de la planeación y el desarrollo urbano del Estado, debe cimentarse en un correcto ejercicio de las atribuciones que tienen a su cargo las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, en coordinación con los distintos niveles de gobierno y con los particulares.

Que en los artículos 27, 73 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentran los fundamentos conforme a los cuales, los tres niveles de gobierno, dentro de un esquema de concurrencia y responsabilidades compartidas con los sectores social y privado, deben enfrentar la problemática de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano del país.

Que el artículo 4 de la Ley Estatal de Planeación establece que a las dependencias de la administración pública estatal corresponde elaborar programas sectoriales tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector y los ayuntamientos, así como las opiniones de los grupos sociales interesados.

Que la Ley de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos del Estado de Morelos, determina los principios rectores y los mecanismos necesarios para la planeación del desarrollo urbano en el Estado, el cual debe realizarse a través del Programa Estatal de Desarrollo cumpliendo con las disposiciones legales aplicables.

Que el seis de noviembre del dos mil uno, quedó formalmente instalado el Consejo Estatal de Desarrollo Urbano, como un órgano de participación de la sociedad organizada que coadyuvará al cumplimiento del Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2001-2006, aprobado por las autoridades competentes, de conformidad con lo que señalan los artículos 6, 7 y 13 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos del Estado de Morelos.

Que es necesario que la planeación de las actividades y acciones a realizarse en el Estado, tengan como base un instrumento que determine las formas de coordinación y participación de los diferentes grupos sociales que intervienen en el desarrollo urbano.

Por lo antes expuesto he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO 2001-2006.

Artículo 1. Se aprueba el Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2001-2006, el cual es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la administración pública estatal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales aplicables.

Artículo 2. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en ejercicio de sus atribuciones, será la encargada de promover, coordinar y concertar acciones con los sectores público, social y privado para el cumplimiento y ejecución del Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2001-2006, conforme a lo previsto en la Ley Estatal de Planeación y la Ley de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos del Estado de Morelos.

Artículo 3. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas elaborará sus correspondientes Programas Operativos Anuales, los cuales servirán de base para la integración de sus respectivos anteproyectos de presupuesto, a efecto de que la Secretaría de Hacienda realice las previsiones de los recursos presupuestales necesarios para el eficaz cumplimiento de los objetivos del Programa, en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo 2001-2006, y en el contexto de la programación anual de gasto público.

Artículo 4. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Hacienda, evaluará periódicamente el avance del Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2001-2006, y realizará las acciones necesarias para corregir las desviaciones detectadas, proponiendo en su caso las reformas a dicho Programa.

Artículo 5. Para el caso de en que la ejecución del Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2001-2006, se contravengan disposiciones de la Ley Estatal de Planeación, del Plan Estatal de Desarrollo 2001-2006, o lo previsto en este Decreto, se procederá en los términos de la propia Ley Estatal de Planeación y de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos, para el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar.

Artículo 6. La Secretaría de la Contraloría del Estado vigilará, en el ámbito de sus atribuciones, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones establecidas en este Decreto.

Artículo 7. Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que por su conducto, una vez publicados el presente Decreto y la versión abreviada del Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2001-2006, se proceda a su inscripción en la sección quinta del Registro de Programas de Desarrollo Urbano de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Artículo 8. Para efectos de su difusión y consulta, se encontrará un ejemplar a disposición del público en general, en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos y en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de Morelos.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese este Decreto y la versión abreviada del Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2001-2006, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos y en dos diarios de mayor circulación en el Estado.

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERO. Se derogan todas las disposiciones administrativas que se opongan al presente Decreto.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil dos.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
LIC. SERGIO ALBERTO ESTRADA CAJIGAL RAMÍREZ
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
EDUARDO BECERRA PÉREZ
EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ARQ. NOE GREGORIO SÁNCHEZ CRUZ
PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO 2001 – 2006
Versión Abreviada

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes

El presente Programa muestra las características sociales y políticas que conforman geográficamente a nuestro Estado, así como un inventario de los recursos existentes en la entidad, tanto humanos como materiales.

De conformidad con lo estipulado en la Ley de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, se estableció una amplia consulta ciudadana, con la finalidad de recabar los puntos de vista y las propuestas de todos los sectores de la sociedad; como resultado de este proceso, se obtiene información que enriquece el presente programa.

En este sentido, el gran reto radica en plantear estrategias de cambio donde la sociedad en general sea actor principal en la planeación democrática del Estado hacia un rumbo promisorio en el tercer milenio.

1.2. Relación funcional del Estado con el contexto urbano regional

En el contexto de la dinámica poblacional del país, la Ciudad de México experimentó un crecimiento notable, beneficiando también a los estados circunvecinos. Aunado a este desarrollo poblacional y económico, el proceso de urbanización generó efectos negativos, como la proliferación de sectores deprimidos y la creciente desigualdad entre las regiones, generando una relación desequilibrada de jerarquías urbanas entre ciudades de primera, segunda y tercer orden de importancia por el número de población.

De acuerdo a la integración que realiza el Plan Nacional de Desarrollo 2001 – 2006, el Estado de Morelos pertenece a la Región Centro del país, integrada por: El Distrito Federal y los Estados de México, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala y Querétaro.

Los datos estadísticos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 del Inegi, nos muestran los siguientes resultados:

Entidad	Población		Superficie Km ²	Densidad de Población hab/km ²	
	1990	2000		1990	2000
Pais	81,249,645	97,483,412	1,967,183	41	50
Distrito Federal	8,235,744	8,605,239	1,499	5,494	5,741
Hidalgo	1,888,366	2,235,591	20,987	90	107
Estado de México	9,815,795	13,096,686	21,461	457	610
Morelos	1,195,059	1,555,296	4,958	241	314
Puebla	4,126,101	5,076,686	33,919	122	150
Tlaxcala	761,277	962,646	3,914	195	246
Querétaro	1,051,235	1,404,306	11,978	88	117
Total Región Centro	27,073,577	32,936,450	98,716	6,686	334

Fuente : XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Inegi.

Se ha presentado una disminución en los índices de crecimiento poblacional con respecto al decenio de 1980 a 1990: a nivel nacional de 2.63 por ciento, bajó a 1.89; el Estado de México que ha presentado la mayor tasa de crecimiento disminuyó de 4.8 a 2.93 y Morelos que se ubicaba en el 3.3 por ciento, bajó al 2.67 por ciento.

Considerando que la población urbana es la ubicada en localidades de más de 2 mil 500 habitantes, el 37.87 por ciento de la población nacional considerada como urbana se asienta en la Región Centro.

Con relación a la actividad migratoria, dentro de la Región Centro del País, las entidades federativas que tienen un mayor porcentaje de residentes nacidos en otra entidad son el Estado de México y Morelos con el 38.63 y 27.71 por ciento de su población actual respectivamente.

La Región Centro concentra el 35.35 por ciento de la población económicamente activa (PEA) nacional en el año 2000, de este total las entidades federativas que más aportaron PEA son: el Estado de México y el Distrito Federal con un 38.69 y 29.81 por ciento respectivamente. Morelos ocupó el quinto lugar con sólo el 4.71 por

RÚBRICAS.

ciento. Del total de la PEA registrada en la región la distribución de la población ocupada por sector económico se distribuyó por sector de la siguiente forma: el sector primario concentra sólo al 9.47 por ciento, el secundario el 27.87 y el terciario el 62.66.

La vivienda en la región centro se presenta la siguiente situación:

Estado	Viviendas 2000 ¹	Densidad domiciliaria Hab/Viv	% con drenaje	% con energía eléctrica	% con agua entubada
País	21,513,235	4.53	78.10	95.04	88.76
Distrito Federal	2,103,752	4.09	98.17	99.53	97.94
Hidalgo	491,482	4.55	65.72	91.91	85.00
Estado de México	2,743,144	4.77	86.31	97.90	93.41
Morelos	354,035	4.39	84.99	97.96	92.25
Puebla	1,028,692	4.94	65.57	94.79	83.96
Tlaxcala	193,288	7.25	82.21	97.15	96.47
Querétaro	295,143	3.26	75.71	94.00	92.72
Total región	7,209,536	4.57	84.8	97.35	92.81

¹ El total de viviendas habitadas no incluye los refugios, debido a que no se captaron características en esta clase de viviendas, se excluye además a 13 mil 142 viviendas sin información de ocupantes.

² Incluye el rubro de no especificado.

Fuente : XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Inegi.

En lo que se refiere a la infraestructura vial según datos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para el año de 1997, la Región Centro cuenta con un total de 35 mil 161 kilómetros y una superficie de 98 mil 716 kilómetros cuadrados con una densidad carretera resultante de 36 kilómetros por cada 100 kilómetros cuadrados de superficie, cantidad superior a la media nacional.

La Región Centro es considerada un nodo estratégico para el desarrollo del país, en donde Morelos por su ubicación juega un papel fundamental para la comunicación de la Región del Bajío y el Sureste del país, articulando económicamente ricas zonas agrícolas, industriales y turísticas, y propiciando el eslabonamiento de cadenas productivas Interregionales con los principales puertos del Golfo y el Pacífico. Y con respecto a la infraestructura ferroviaria, en la Región Centro se cuenta con densidades de 1 kilómetro y 5 kilómetros por cada 100 kilómetros cuadrados respectivamente. Con respecto a la infraestructura aeroportuaria; en esta región se cuenta con tres aeropuertos nacionales, ubicados en Pachuca, Cuernavaca y Tehuacán; y 3 aeropuertos internacionales ubicados en el Distrito Federal, Toluca y Querétaro.

1.3. Marco jurídico

En congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006, así como en el marco del Plan Estatal de Desarrollo 2001-2006, el Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2001-2006 tiene entre otros propósitos, el análisis de la situación actual de los asentamientos humanos en la entidad, su dinámica, distribución y problemática en general y la definición de lineamientos de acción, estrategias e instrumentos para su atención.

La congruencia que se ha citado con los niveles superiores de planeación es aplicable igualmente en su relación con la Ley General de Asentamientos Humanos y la Ley de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos del Estado de Morelos.

Es conveniente señalar que en congruencia con la Ley de Planeación del nivel federal, la Ley de Planeación del Estado de Morelos establece que la categoría de Plan queda reservada a los Planes Estatal y Municipales de Desarrollo, de donde se desprenden los correspondientes Programas Sectoriales, como es el caso del Programa Estatal de Desarrollo Urbano.

El Programa Estatal de Desarrollo Urbano, es el conjunto de principios, objetivos, normas técnicas, políticas y disposiciones relativas, para regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, a fin de determinar, organizar y mejorar los espacios urbanizados, y establecer la estrategia del desarrollo urbano del Estado.

La Ley de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos del Estado establece los siguientes objetivos:

- Regular y controlar la planeación y administración del desarrollo urbano en el Estado de Morelos, conforme a los principios de los Artículos 27, 73 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su legislación reglamentaria;
- Establecer las normas que regulen la concurrencia del Estado y los Municipios que lo integran, en materia de ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio Estatal;
- Fijar normas básicas para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población en ésta entidad federativa;
- Definir los principios conforme a los cuales el Gobierno del Estado y los Municipios ejercerán sus atribuciones para zonificar el territorio y para determinar las correspondientes provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios, conforme a lo que establezcan los programas de desarrollo urbano;
- Establecer mecanismos para constituir reservas territoriales y regularizar la tenencia de la tierra;
- Fijar las normas que regulen toda acción urbana, en los términos de ésta ley, reglamentos y programas en la materia;
- Definir las bases para organizar e instrumentar el desarrollo urbano sustentable, considerando las vertientes social, económica y del medio ambiente en la planeación del desarrollo urbano;
- Proponer las bases para vincular los criterios de conservación del medio ambiente en la definición de estrategias para la planeación del desarrollo urbano y para mitigar los efectos que la presencia de desastres naturales puedan ocasionar en la entidad;
- Establecer las bases para la participación social en materia de asentamientos humanos.

1.4. Condicionantes de planeación (normatividad aplicada)

El Plan Nacional de Desarrollo propone:

- Promover y concertar políticas públicas y programas de vivienda y de desarrollo urbano y apoyar su ejecución con la participación de los gobiernos estatales y municipales y de la sociedad civil, buscando consolidar el mercado habitacional para convertir al sector vivienda en un motor de desarrollo.
- Capacitar y organizar a la población rural para promover su integración al desarrollo productivo del país y propiciar que sus derechos de propiedad de la tierra se traduzcan en un mejor nivel de vida.

El Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio (PNDU y OT) 2001-2006 propone la visión de desarrollo regional a través de la ordenación del territorio: las ciudades y las regiones deben funcionar en sinergia, y no es posible disociar estos dos ámbitos territoriales de actuación.

Objetivos:

- Promover el desarrollo económico del país.
- Crear condiciones para un desarrollo sustentable.
- Construir una relación de colaboración responsable, equilibrada y productiva entre los poderes de la Unión y avanzar hacia un auténtico Federalismo.
- Fomentar la capacidad del Estado para conducir y regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su tamaño, dinámica, estructura y distribución territorial.

Políticas:

- Política de Ordenación del Territorio y Acción Urbana y Regional: Programa de Ordenación del Territorio.
- Política de Desarrollo Urbano y Regional.
- Política de Suelo y Reserva Territorial.

Programa Sectorial de Medio Ambiente

El Programa Sectorial de Medio Ambiente establece que, "El enorme reto para la nueva gestión gubernamental y para los diferentes actores sociales, es lograr que los lineamientos de la política institucional se materialicen en acciones y proyectos consistentes que ofrezcan diversas oportunidades – sociales, políticas y económicas - es decir, una política ambiental que no renuncie a la conservación de la naturaleza ni al uso y aprovechamiento de los recursos naturales, pero

donde los intereses de los excluidos, sean escuchados y atendidos, con el fin de brindarles diferentes alternativas para incrementar su nivel de vida y paralelamente con ello, conservar la base de recursos naturales". Por lo que se pretende promover la participación a nivel federal, estatal y municipal, donde se generen nuevas formas de corresponsabilidad social e interinstitucional, que busquen transformar las acciones, las conductas, los conocimientos, valores, pensamientos y reflexiones de los ciudadanos en relación con el medio ambiente.

El Plan Estatal de Desarrollo plantea estrategias importantes vinculadas con la solución de los grandes problemas en materia del desarrollo urbano y regional, destacando entre otras:

- Implementar un esquema de atención regional basado en la integración de los servicios públicos, educación, salud, vialidad y transporte, considerando la dotación de recursos naturales y con estricto respeto a los mismos.
- Definir la regionalización que delimite áreas de actividad económica y defina los requerimientos de las regiones para equiparlas y potenciar sus posibilidades naturales de desarrollo, mediante la inducción de la inversión estatal y privada, en el marco de un sistema de ciudades que de paso deberá ser actualizado al tenor de los nuevos programas municipales de desarrollo urbano y del Programa de Desarrollo Urbano del Estado de Morelos.
- Establecer el equilibrio entre las viejas ciudades y los asentamientos de nueva creación que se creen al influjo de los esquemas de regionalización urbana.
- Fortalecer los procesos de incorporación de suelo social al desarrollo no sólo habitacional, sino también comercial e industrial.
- Formulación de un programa que considere soluciones viables a la problemática urbana y regional en conjunto.
- Promover la más intensa coordinación entre las diversas dependencias estatales con sus homólogas federales y los gobiernos municipales para la identificación de terrenos para implementar programas de urbanización.

2. DIAGNÓSTICO – PRONÓSTICO

Aspectos Territoriales

2.1. Medio físico natural

Superficie territorial

La entidad se encuentra ubicada en la parte meridional de la zona central del país, al sur del Eje Neovolcánico, entre los paralelos 18° 22' 30" y 19° 07' 30" de latitud norte y los meridianos 98° 30' y 99° 37' de longitud oeste del meridiano de Greenwich.

El estado de Morelos cuenta con 33 municipios y con una superficie de 4 mil 958 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.25 por ciento del territorio nacional.¹

Clima

El clima presente en Morelos se clasifica de la siguiente forma:

Tipo	% del Territorio Estatal	Temperatura °C	Precipitación Pluvial mm. Anuales	Localización
Frio	0.04	-5°- 0°	1500 mm	Norte-Oriente, faldas del Volcán Popocatepetl.
SemiFrio	3.63	5°-12°	1500 mm	Norte del Estado y sur del Ajusco, desde los límites con el Estado de México y el Distrito Federal. Localidades como Fierro del Toro.
Templado sub-Húmedo	9.70	12°-18°	1000-1500 mm	Región norte en dirección oriente-poniente. Localidades:

¹ Síntesis Geográfica del estado de Morelos. 1981. SPP.

				Huitzilac, Tres Cumbres, Coajomulco, Tlacualera, Apapasco, Huecahuasco y Tetela del Volcán.
Semicálido	18.80	18°-22°	1000-1500 mm	En localidades como: Coajomulco, San Juan Tlacotenco, Ocutuico, Tlalnepantla, Tlayacapan, Yecapixtla, Atlalahucan, Tlacotepec, Palpan, Cuernavaca y Oaxtepec.
Cálido	67.83	22°-26°	1000 mm	En localidades como: Cuautla, Temixco, Xoxocotla, Zacatepec, Huautla, Axochiapan, Ticmán, Puente de Ixtla y Tlaquiltenango.

FUENTE: Programa Estatal de Ordenamiento Territorial Sustentable. Volumen segundo. Subsistema Natural. Gobierno del Estado de Morelos-UAEM. Diciembre del 2000.

Precipitación pluvial

En Morelos las precipitaciones se presentan con mayor frecuencia en verano, debido a que estas inician generalmente a mediados de mayo y terminan en la primera quincena de octubre, concentrándose en esta temporada el 94 por ciento de la precipitación total anual. En el 70 por ciento del Estado el mes más lluvioso es junio, seguido de los meses de julio, septiembre y finalmente agosto.

Orografía

Los relieves montañosos están formados por las cumbres de Zempoala, Tres Marias y los montes de Tepoztlán, Tlayacapan, Tlalnepantla y Cuauhtenco, de los cuales son notables por su altura los montes de Tesoyo con 3 mil 159 metros, Las Palomas con 3 mil 250 metros, Cuahuatzallo con 3 mil 280 metros, Tzonquillo con 3 mil 230 metros, y el Popocatepetl con 5 mil 415 metros de elevación, a unos kilómetros de la Sierra del Ajusco. De la cumbre del Zempoala se desprende hacia el sur la cadena de montañas conocida como Serranía de Chalma y Ocuilán. También al sur se encuentran los montes de San Gabriel y Ocotlán, los cuales se unen con la Sierra de Taxco y con la serranía de Huautla y la de Huitzucu formando el límite con el estado de Guerrero.

La conformación superficial de la entidad presenta las siguientes características: el 42.60 por ciento del territorio está constituido por planicies (valles, llanuras y mesetas) en tanto que el 41.42 por ciento corresponde a sierras, la superficie del Estado que corresponde a lomeríos es del 15.15 por ciento.

Geología

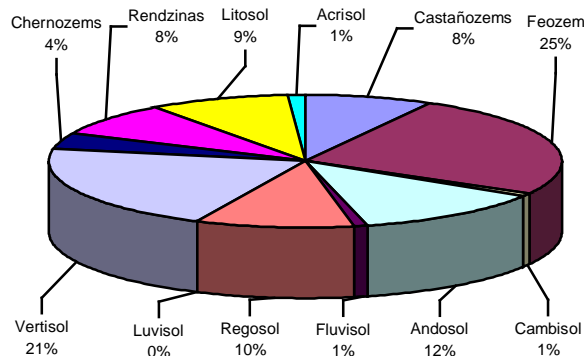
El estado de Morelos queda comprendido dentro de dos provincias geológicas: la del Eje Neovolcánico que cubre la mayor parte del Estado y la de la Sierra Madre del Sur que cubre la porción central y suroeste del Estado.

Respecto a los recursos mineros, la producción en la entidad es mínima, se centra principalmente en la explotación de minas de arena, grava, calizas y arcillas.

El estado de Morelos presenta características que lo definen como zona de alto riesgo sísmico.

Edafología

El territorio morelense esta conformado por las siguientes unidades edáficas:



Fuente: Programa Estatal de Ordenamiento Territorial Sustentable. Volumen Segundo, Subsistema Natural. Gobierno del Estado de Morelos-UAEM. Diciembre 2000.

Hidrografía

De los recursos hidráulicos superficiales de Morelos, se ubica en una porción de la región hidrológica del Río Balsas, y forma parte de dos cuencas que pertenecen a los ríos: Amacuzac y Atoyac. La subcuenca del Amacuzac, la cual a su vez cuenta con subcuencas intermedias que corresponden a los ríos Cuautla, Yautepec, Apatlaco, Tembembe y Chalma.

El principal escurrimiento de la red hidrográfica morelense es el Amacuzac. De sus afluentes, destaca el río Chiquito, que recoge las aguas del Tembembe y el Chalma.

El único lago morelense se conoce como Tequesquitengo y es el mayor cuerpo de agua de la entidad. Se denominan lagunas por su escasa profundidad las del Rodeo y Coatetelco. Las Lagunas de Zempoala continúan siendo permanente centro de atracción recreativa, aunque algunas de ellas prácticamente se han secado.

Las principales zonas de recarga de acuíferos en el estado, se localizan en las sierras de Chichinautzin, Zempoala y Nevada. Otra zona de recarga menos importante se ubica en las sierras de San Gabriel, Tizapotla y Huautla. Además la Gerencia del estado de Morelos de la Comisión Nacional del Agua (CNA), en 1991, determinó cuatro acuíferos, alojados en los valles de Axochiapan – Tepalcingo, Cuernavaca, Zacatepec y Cuautla – Yautepec. En el conjunto de los acuíferos del estado existe una recarga del orden de 1 mil 900 millones de M³ /año y una extracción de 1 mil 169 millones de M³ / año.

Morelos es una de las entidades de la República Mexicana con más manantiales, en proporción a su territorio. Destaca en el Estado, la riqueza hidromineral por su belleza escénica y por sus características termominerales.

2.2. Medio biológico

Vegetación

El estado de Morelos, a pesar de ser uno de las entidades más pequeñas del país, se ubica entre uno de los ocho Estados mas ricos en especies vegetales.

Los tipos de vegetación, presentes en la entidad, muestran una diversidad y de tal importancia que en algunos casos son endémicas.

La riqueza biológica identificada en Morelos esta constituida por 195 familias, 866 géneros y 2 mil 342 especies, incluidas en ocho tipos de vegetación: Bosque de Coníferas, Bosque de Quercus, Bosque Mesófilo de Montaña, Matorral Xerófilo, Bosque Tropical Caducifolio, Pastizal, Bosque de Galería o Bosque Perennifolio Ripario y Vegetación Acuática.

Fauna

El estado de Morelos presenta una diversidad ecológica considerada como de las más ricas en la República, lo que contribuyen a la génesis y mantenimiento de endemismos.

Especies que todavía se observan en el Estado:

Mamíferos: murciélagos, rata, ratón, ardilla y tuzas, zorrillos, mapaches y tejones, conejo y liebres, tlacuaches o zarigüeyas, musaraña y armadillos, cacomixtle, tejón, zorra gris, coyote, y venados. Del universo de especies existentes en Morelos, 18 especies son endémicas, de las cuales una es de marsupiales, una de insectívoros, siete de quirópteros, dos de logomorfos y siete de roedores.

Aves: de las especies residentes, hay dos especies de codorniz, la listada y la común, chachalacas, gallaretas, patos, palomas y búhos. En Morelos se han registrado 112 especies endémicas, lo que representa que el 30 por ciento de la avifauna del estado presente alguna forma de endemismo.

Anfibios y Reptiles: En el estado existen 24 especies de anfibios que representan el 7.74 por ciento del total nacional y 79 especies de reptiles que representan el 11 por ciento del total nacional, entre ellas las serpientes de cascabel, iguanas, salamandras, escorpión, lagartijas, boas, mazacuata, coralillo, tortugas, ranas y sapos.

Ictiofauna (peces): En Morelos existen actualmente 26 especies ícticas pertenecientes a 10 familias y 20 géneros, 3 de los cuales son endémicas, 5 nativas y 18 exóticas que han sido introducidas para diversos fines.

Áreas naturales protegidas

Las áreas naturales protegidas, deben cumplir con los siguientes fines: preservación del ambiente, apoyo al conocimiento científico de la estructura y funcionamiento de la naturaleza, educación y recreación ambiental para la población humana.

Los decretos que existen en Morelos para proteger desde el punto de vista ambiental, no cambian el régimen de tenencia de la tierra, sólo establecen los usos del suelo y los tipos de aprovechamiento de sus recursos naturales a que deben sujetarse sus propietarios.

Las áreas naturales protegidas que cuentan con decreto presidencial en Morelos, son:

Áreas Naturales Protegidas Federales

Nombre	Superficie (Has)	Ubicación	Fecha de Decreto Aprobatorio
Parque Nacional Iztaccihuatl y Popocatepetl	26,679	Límites estatales de Puebla, Edo. De México y Morelos	8 - Nov-1935
Parque Nacional "Lagunas de Zempoala"	4,790	Límite de los estados de México y Morelos	21 - Nov-1936
Parque Nacional "El Tepozteco"	24,000	Municipios de Tepoztlán y Yauatepec	22- Ene-1937
Corredor Biológico Chichinautzin	37,302-40-62.5	Municipios de Huitzilac, Cuernavaca, Tepoztlán, Jiutepec, Tlalnepantla, Yauatepec, Tlayacapan y Totolapan.	30-Nov-1988

Áreas Naturales Protegidas Estatales

Nombre	Superficie (Has)	Ubicación	Fecha de Decreto Aprobatorio
Zona sujeta a conservación ecológica "El Texcal"	407-82-77	Municipio de Jiutepec	6 -May-1992
Zona sujeta a conservación ecológica "Los Sabinos-Santa Rosa-San Cristóbal"	152-31-28	Municipio de Cautla	31-Mar-1993
Reserva de la Biosfera "Sierra de Huautla"	50,030.94	Municipios de Puente de Ixtla, Jojutla, Ayala, Tlaquiltenango y Tepalcingo	1988
Reserva Estatal "Sierra de Montenegro"	7,328-17-56	Municipios de Yauatepec, Jiutepec, E. Zapata y Tlaltizapán	10-Jul-1998
Reserva Estatal "Las Estacas"	652-10-77	Municipio de Tlaltizapán	10-Jun-1998

Los Parques Nacionales y Áreas Protegidas no deben considerarse centros turísticos, parques deportivos o áreas de esparcimiento, aunque en ellos se ofrezca recreación. Sus funciones en orden de importancia son: preservación, científica y educativa, y por último recreativa.

Patrimonio natural y paisaje

El valor paisajista del estado, en conjunto con su clima y biodiversidad, son los recursos naturales que han sido de mayor trascendencia para el desarrollo de las actividades turísticas de la entidad.

La riqueza natural del Estado, se refleja en el alto valor de los macizos arbolados del bosque al norte de la entidad y las importantes superficies de selva baja caducifolia ubicadas al sur.

Los manantiales de la entidad son los recursos acuáticos mejor aprovechados por su variedad de usos como la irrigación de extensiones agrícolas, el consumo doméstico e industrial, el abastecimiento a centros piscícolas, la pesca y la recreación.

Otros puntos de atracción importante en el estado son El antiguo Parque Chapultepec y los Parques Nacionales en estos últimos, sin ser su función principal, se realizan actividades recreativas como el campismo y el alpinismo.

Todos estos elementos que conforman el patrimonio natural son indispensables para el mantenimiento del equilibrio entre los ecosistemas naturales y urbanos.

2.3. Recursos naturales aprovechables

Generalmente las zonas que pueden ser aprovechadas por su belleza y recursos naturales, son las consideradas como Zonas de Preservación ecológica (tierras de cultivo, bosques, selvas y pastizales) e incluso las Áreas Naturales Protegidas (ANP). No obstante la importancia ecológica que guardan estas áreas para el estado -en especial las ANP- no deben ser etiquetadas como intocables, en virtud de que el manejo sustentable de ellas nos permite obtener recursos para el sustento y renovación de las mismas.

Cada una de las Áreas Naturales Protegidas establecidas en la entidad tiene características particulares de topografía, vegetación y fauna que definen su potencial:

Corredor Biológico Chichinautzin - apto para la ubicación de proyectos de ecoturismo, aplicando actividades de campismo, alpinismo, reforestación, etc.

Reserva de la biosfera Sierra de Huautla y la Reserva Estatal Sierra Monte negro - factible para la producción de cultivos como el cuachalalate, varas para la siembra de jitomate así como flora nativa; así mismo se propone la crianza de fauna nativa.

Otros proyectos aplicables en estas y el resto de las ANP son los relacionados con la investigación y la educación ambiental.

Parte del potencial natural se halla sobre los ríos y barrancas presentes en la entidad principalmente los de cause permanente. Otros recursos similares de aprovechar son el lago de Tequesquitengo y las lagunas del Rodeo, Coatetelco y Zempoala.

En la región poniente de Morelos se ubican tierras fértiles para la producción de cultivos frutícolas y flores de gran calidad.

2.4. Vocación de suelo

Uso actual del suelo

Una de las características más importantes de la entidad, además de la variedad de su flora y su fauna es la diversidad de usos del suelo, lugar donde se lleva a cabo uno de los más impactantes trastornos para su ecosistema.

Los usos identificados en la entidad son:

Uso del Suelo	Característica	Superficie (Has.)	%
Agrícola	Riego	47,883.72	9.66
	Temporal	115,381.85	23.27
	Subtotal	163,265.57	32.93
Ganadería	Pastizal	71,552.00	14.43
	Agostadero	126,379.00	25.48
	Subtotal	197,931.00	39.91
Forestal	Bosque	32,093.00	6.48
	Selva baja caducifolia*	62,135.00	12.53
	Subtotal	94,228.00	19.01
Áreas urbanas		39,863.83	8.04
Cuerpos de agua		633.60	0.11
T O T A L		495,820.00	100.00

* Incluye 8 hectáreas de palmar

Fuente: Anuario Estadístico 2000, INEGI. Programas Municipales de Desarrollo Urbano.

El alcanzar un desarrollo sostenible y sustentable del territorio, apoyado en una estricta regulación de los usos del suelo, nos representa el reto más importante que jamás hayamos enfrentado, en virtud de lo cual estamos obligados a planear de forma ordenada el territorio, con un manejo racional y sustentable de sus recursos naturales; apoyándonos en la formulación, actualización y difusión de instrumentos normativos que nos permitan solucionar o por lo menos amortiguar la problemática que en la materia se presente.

Uso potencial del suelo

Sin llegar a un análisis detallado del medio natural, se definieron los niveles de protección y usos recomendables del suelo que permitan regular el desarrollo socioeconómico del Estado

De las capacidades potenciales identificadas en el territorio se definieron:

- . Zonas potenciales para preservación. En este ámbito se mencionan además las factibles a declararse como Áreas Naturales Protegidas.
- . Zonas potenciales para uso urbano, también denominadas Áreas Aptas para el Desarrollo Urbano, factibles para la ocupación con usos habitacionales y usos mixtos del suelo.
- . Zonas viables para la ocupación de zonas turístico-recreativo.
- . Zonas con perspectiva de ocupación de usos industrial.

Erosión del suelo

Desde el punto de vista ambiental no es recomendable continuar con la presión establecida sobre los suelos de uso agrícola, acción que en la actualidad provoca el desmonte de 1 mil 600 hectáreas al año y cuya consecuencia es el arrastre de más de 24 mil toneladas de suelo fértil.

De acuerdo a cifras de la Comisión Estatal de Agua y Medio Ambiente, la superficie total de la entidad de suelo con vocación forestal en Morelos a disminuido de 68 por ciento del total de la superficie estatal en el año de 1975 a 19 por ciento en el año 2000.

Se considera que más del 80 por ciento del territorio morelense esta sujeto a diversos grados de erosión. Para revertir esta problemática, es conveniente que se impulsen prácticas de conservación de suelos y se fomente la plantación de bosques en las tierras de tipo forestal que han sido deforestadas.

2.5. Problemática Ambiental

El desarrollo industrial, agropecuario y urbanístico, que en las últimas décadas se ha realizado de una forma desordenada, ha ocasionado graves daños al patrimonio natural, lo que provoca perturbaciones a los recursos que la naturaleza proporciona, los cuales son la base de la economía y del bienestar social.

Degradación de los sistemas naturales

La vegetación natural en el estado de Morelos ha sido altamente fragmentada y transformada, al punto de que apenas conserva un 27 por ciento de su superficie con vegetación poco perturbada.

Debido a esta expansión de la mancha urbana en lugares no aptos para el desarrollo urbano y sobre tierras de alto valor agrícola, ha provocado cambios en el clima, erosionando los suelos y reducido

la productividad agrícola. Ese fenómeno se ha hecho evidente en las Zonas Conurbadas.

La tala inmoderada es otro factor que interviene en la degradación del suelo; las áreas desmontadas son destinadas al cultivo agrícola (milpa caminante) y en otras zonas son sometidas a quemas intencionales con el fin de obtener pastos para el ganado. La deforestación observada en los lugares altos cercanos a los lagos o lagunas, causa un arrastre de suelo que se deposita en los vasos de agua, reduciendo su volumen y provocando la formación de lodos.

Contaminación ambiental

De los impactos negativos causados al medio físico, la contaminación ambiental es la que más alteraciones provocan al equilibrio ecológico, resultando afectados el agua, el aire y el suelo, en donde se depositan sustancias y agentes nocivos derivados de las actividades urbanas e industriales.

La mayor concentración de industrias se localiza en la Ciudad Industrial del Valle de Cuernavaca (CIVAC), y en menor proporción en el Parque Industrial de Cuautla (ubicado en el municipio de Ayala); existen también industrias, aunque a menor escala en Cuernavaca, Jiutepec, Temixco, Emiliano Zapata, Yautepec, Jojutla y Zacatepec, entre los más importantes.

Contaminación del agua

La contaminación de los recursos hídricos en Morelos, se ha convertido en un serio problema en sus diferentes modalidades.

El 40 por ciento del agua disponible en la entidad se pierde por fugas y por mala administración. Por lo que para lograr la preservación del agua no solo es necesario instalar plantas de tratamiento, sino también el cuidado y el fomento de una cultura que nos permita valorar este recurso.

Por otro lado, la falta de redes de drenaje, la antigüedad de la infraestructura existente y la insuficiencia de plantas de tratamiento, ha incrementado los índices de contaminación, tanto de las corrientes superficiales como de los mantos acuíferos; otro tipo de afectación se genera por las descargas resueltas a través de fosas sépticas o letrinas sanitarias, que carecen de un mantenimiento adecuado y que también contaminan los suelos.

Existen barrancas que pasan por las comunidades y llevan agua solo en época de lluvias, conservándose secas el resto del año, situación por lo que son utilizadas como basurero al aire libre.

Otra fuente de contaminación hídrica, lo representan los tiraderos de basura abiertos, ya que cuando llueve sobre ellos se infiltran hacia el suelo.

Contaminación del suelo

Entre las causas principales de la contaminación del suelo en Morelos, están la utilización de aguas residuales para riego y el uso de productos químicos en la agricultura.

En la entidad, se generan aproximadamente 1 mil 608 toneladas de basura al día, destacando el municipio de Cuernavaca que genera el 34 por ciento del total de basura generada en el estado. La basura es depositada en 25 tiraderos a cielo abierto oficiales o municipales y 107 tiraderos clandestinos, los cuales no cuentan con ningún tipo de técnicas sanitarias.

Los lugares susceptibles para establecer los rellenos sanitarios, se deben localizar lo más lejos posible de los acuíferos, de suelos agrícolas, de asentamientos humanos, de ecosistemas conservados y que estén a su vez relativamente cerca de una vía terrestre pavimentada.

A la fecha funcionan diez centros de acopio, ubicados en Atlatlahucan, Acatlipa, Chamilpa, Tejalpa, Tepoztlán, Zacatepec, Tehuixtla, Tlayacapan, Yautepec, Miacatlán y Amacuzac.

Contaminación del aire

La contaminación del aire es generada principalmente por los vehículos automotores, pero además por la emisión de polvos de la

industria cementera, de cal y molienda de piedra caliza y la emisión de humos por la industria tabquera, siendo las áreas más críticas los municipios de Jiutepec y Emiliano Zapata; otros factores igualmente críticos son la incineración a cielo abierto de residuos inflamables, así como a la falta de mantenimiento de los equipos de combustión como calderas y hornos de calcinación. Otro tipo de contaminación del aire es el ruido causado por la transmisión mecánica de reactores, transportadores, turbinas y compresoras de aire entre otros.

Aspectos Socioeconómicos

2.6. Subsistema social

Aspectos demográficos

La entidad que en los últimos cincuenta años ha cuadruplicado su población, pasando de los 386 mil 264 habitantes en 1960 a 1 millón 555 mil 296 habitantes en el año 2000.

Evolución de la población en Morelos

Estado	Número de habitantes				
	1960	1970	1980	1990	2000
Morelos	386,264	616,519	947,089	1'195,059	1'555,296

Fuente: Inegi, Censos Generales de Población y vivienda 1960, 1970, 1980, 1990 y 2000

El incremento demográfico que ha experimentado Morelos en los últimos años, se debe tanto al crecimiento natural de la misma como a la población inmigrante, proveniente principalmente de los Estados de Guerrero, el Distrito Federal, Estado de México y Puebla debido a las condiciones naturales y de ubicación del Estado que lo convierten en un lugar idóneo para residir.

Población por municipio

Municipio	Población 2000
Cuernavaca	338,706
Jiutepec	170,589
Cuautla	153,329
Temixco	92,850
Yautepec	84,405
Ayala	69,381
E. Zapata	57,617
Puente de Ixtla	54,149
Jojutla	53,351
Xochitepec	45,643
Tlaltizapán	45,272
Yecapixtla	36,582
Zacatepec	33,331
Tepoztlán	32,921
Axochiapan	30,436
Tlaquiltenango	30,017
Tepalcingo	24,133
Miacatlán	23,984
Amacuzac	16,482
Tetela del Volcán	16,428
Huitzilac	15,184
Ocuituco	15,090
Atlatlahucan	14,708
Tlayacapan	13,851
Jantetelco	13,745
Jonacatepec	13,623
Temoac	12,065
Coatlán del Río	9,356
Mazatepec	8,821
Totolapan	8,742
Zacualpan	7,962
Tetecala	6,917
Tlalnepantla	5,626
Total estado de Morelos	1,555,296

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Inegi.

Los municipios que presentan la mayor concentración poblacional son: Cuernavaca, Jiutepec, Cuautla, Temixco, Yautepec, Ayala, Emiliano Zapata, Puente de Ixtla y Jojutla; que en su conjunto albergan al 69.08

por ciento de la población del Estado.

Transformaciones en la estructura demográfica

El alargamiento de la sobrevivencia ha originado que cada vez más personas alcancen las edades adulta y la vejez; contrario a esto, se presenta una continua reducción en el peso relativo de los niños y jóvenes. La población de 0 a 9 años ha ido disminuyendo paulatinamente de los 80s al año 2,000. Por el contrario el grupo de 45 a 65 años a desarrollado un considerable aumento.

La población comprendida entre los 15 y 64 años, representa el grupo de personas en edad de trabajar, presenta un incremento que va en aumento para los próximos años, lo que permitirá también incrementar el potencial productivo y de creación de riqueza en el estado. El incremento constante que se observa, principalmente en la población joven y adulta, representará una ampliación de la fuerza de trabajo, pero principalmente un significativo aumento en los requerimientos de la población por fuentes de empleo, vivienda, equipamiento, infraestructura básica y servicios.

Dinámica migracional

Inmigración

De la población existente en Morelos, el 27.71 por ciento son habitantes que nacieron en otras entidades de la República procedentes de los estados de: Guerrero (33.71 % del total de inmigrantes), Distrito Federal (23.87), el Estado de México (11.61), Puebla (8.22), Oaxaca (4.04), Veracruz (3.97) y Michoacán (3.86). el 15.55 por ciento corresponde a los nacidos en otro país y los no especificados.

Los municipios que cuentan con un mayor número de residentes nacidos en otras entidades de la República son: Cuernavaca, Jiutepec, Cuautla, Temixco, Yautepec, Emiliano Zapata y Ayala. Estos 7 municipios concentran el 76.59 por ciento del total de inmigrantes en el Estado.

Emigrantes

Los municipios que han aportado un mayor número de habitantes a este proceso migratorio, son: Cuernavaca, Jiutepec, Cuautla, Temixco, Yautepec y Emiliano Zapata. Estos municipios expulsaron en su conjunto el 70.02 por ciento del total de la población emigrante.

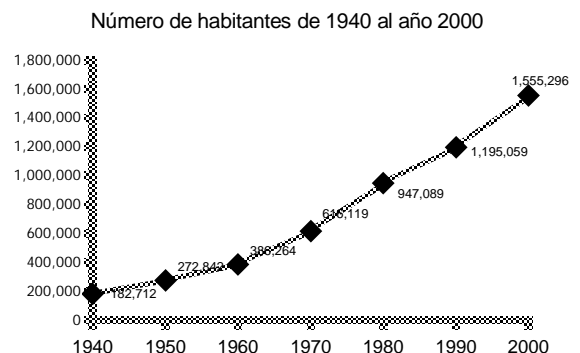
De los 91 mil 772 habitantes que salen del Estado, el 91.11 por ciento lo hace a otro estado de la República y el 8.89 a otro país; de estos últimos los municipios que más población expulsan son los siguientes: Cuernavaca, Cuautla, Jiutepec, Temixco y Yautepec.

Saldo neto migratorio

El saldo migratorio resulta de comparar los números absolutos resultantes de la población que ingresó al Estado con la población que salió del mismo; de este análisis obtenemos un saldo positivo de 339 mil 231 habitantes que se quedaron en el Estado representando el 21.81 por ciento de saldo neto migratorio.

Dinámica poblacional

En la siguiente gráfica se presenta de manera esquemática la dinámica poblacional en los últimos sesenta años.



Municipio	Población				
	1960	1970	1980	1990	2000
Amacuzac	5,375	6,748	10,118	13,659	16,482
Atlatlahucan	3,193	5,167	8,300	9,255	14,708
Axochiapan	11,262	15,323	21,404	26,283	30,436
Ayala	16,113	28,099	43,200	52,969	69,381
Coatlán del Río	5,039	7,727	7,996	8,665	9,356
Cuautla	42,601	69,020	94,101	120,315	153,329
Cuernavaca	85,620	160,804	232,355	281,294	338,706
E. Zapata	5,237	10,670	20,977	33,646	57,617
Huiztilac	4,238	6,010	8,388	10,573	15,184
Jantetelco	4,704	6,902	9,585	11,475	13,745
Jiutepec	8,448	19,567	69,687	101,275	170,589
Jojutla	22,081	32,213	44,902	47,021	53,351
Jonacatepec	5,876	7,379	9,394	11,255	13,623
Mazatepec	3,077	4,797	6,108	7,142	8,821
Miacatlán	10,898	11,740	18,874	19,069	23,984
Ocuituco	6,588	8,657	10,634	13,079	15,090
Puente de Ixtla	16,682	24,189	34,810	43,930	54,149
Temixco	8,817	19,053	45,147	67,736	92,850
Temoac	4,971	6,388	8,666	10,240	12,065
Tepalcingo	8,185	13,211	18,786	20,553	24,133
Tepoztlán	8,265	12,855	19,122	27,646	32,921
Tetecala	3,948	4,514	5,606	6,057	6,917
Tetela del V.	7,319	8,625	10,638	13,805	16,428
Tlalnepantla	1,948	2,627	3,441	4,376	5,626
Tlaltizapán	13,772	19,695	29,302	37,497	45,272
Tlaquiltenango	11,867	17,135	24,136	27,322	30,017
Tlayacapan	3,728	5,235	7,950	9,868	13,851
Totolapan	2,642	4,059	5,498	6,351	8,742
Xochitepec	8,368	11,425	16,413	27,828	45,643
Yautepec	17,214	26,918	44,026	60,258	84,405
Yecapixtla	8,052	11,360	19,923	27,032	36,582
Zacatepec	16,475	23,412	31,354	30,661	33,331
Zacualpan	3,661	4,595	6,248	6,924	7,962
Total estado de Morelos	386,264	616,119	947,089	1,195,059	1,555,296

FUENTE: Inegi. Censos Generales de Población y Vivienda 1960, 1970, 1980, 1990, 2000.

Podemos observar en el cuadro anterior el comportamiento del crecimiento de la población en los municipios, en donde destaca el municipio de Jiutepec que en los últimos 50 años ha incrementado su población en más de 20 veces, contrario a lo esperado, Cuernavaca y Cuautla sólo incrementaron su población en más de 3 veces en el mismo periodo de cincuenta años.

Población flotante

Morelos, por su ubicación geográfica, sus atractivos turísticos, culturales y naturales además de su excelente infraestructura de comunicación con el resto de la República Mexicana, representa un polo de atracción para los habitantes de otros estados; situación que motiva a que en la entidad exista una población flotante de características importantes.

Se pueden observar en las principales ciudades de Morelos, un sin número de propiedades que sirven de casas de descanso o simplemente como una buena inversión a futuro para los habitantes de los estados vecinos. Estas propiedades nos acarrean habitantes temporales, pero que son usuarios de los servicios y la infraestructura básica que proporcionan las autoridades. Esta población que se presenta en el estado de manera cíclica en las épocas de vacaciones o fin de semana, épocas que se reciente el incremento de la población en Morelos, por lo intenso del tráfico vehicular y la merma en los servicios municipales. Otro tipo de población flotante, lo representan los residentes del estado que emigran al país vecino del norte en busca de trabajo.

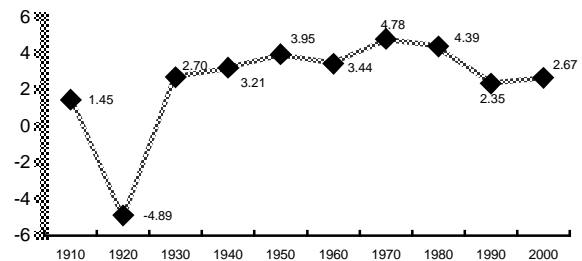
Evolución de la tasa de crecimiento

En los últimos diez años se ha presentado en el Estado una

tasa de crecimiento poblacional de 2.67 promedio en el periodo 1990–2000 tasa de crecimiento superior a la media nacional que fue de 1.69 por ciento durante el mismo periodo.

ü

Evolución de la Tasa de Crecimiento en el Estado de 1910 al año 2000



ü La grafica anterior nos muestra el máximo crecimiento en los años setenta por el inicio de la actividad industrial en el Estado y el mínimo crecimiento en los años veinte por los acontecimientos propios de la Revolución Mexicana.

Composición de la población (urbanas, mixtas y rurales)

En el presente documento se considera que las localidades menores a 2 mil 500 habitantes son localidades rurales, recorriendo el rango de población para las localidades mixtas de 2 mil 500 a menos de 15 mil habitantes y las localidades urbanas se quedan igual para aquellas que tengan más de 15 mil habitantes.

Como se puede observar, en los últimos 30 años casi se cuadruplicó el número de localidades, mostrando un gran incremento en las menores a 2 mil 500 habitantes.

Localidades Urbanas, Mixtas y Rurales

Año	Total de Localidades	Urbanas	Mixtas	Rurales
1970	352	3	54	295
1980	517	7	30	480
1990	721	10	25	686
2000	1,341	15	70	1,256

Localidades rurales menor a 5,000 habitantes

Localidades urbanas más de 15,000 hab. Localidades mixtas de 5,000 a menos de 1,500 habitantes

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI.

En el cuadro siguiente se puede observar cual es la situación de los municipios de la entidad, de acuerdo a su tamaño y el número de habitantes que concentran.

Número de localidades por rango de población 2000

Rango de Población	Localidades		Población	
	cantidad	% con respecto al Total	N° de Hab	%
1-99	886	66.07	22,152	1.42
100-499	250	18.64	57,579	3.70
500-999	52	3.88	37,516	2.41
1,000-1,999	51	3.80	70,753	4.55
2,000-2,499	17	1.27	38,574	2.48
Subtotal Rurales	1,256	93.66	226,574	14.57
2,500-4,999	39	2.91	145,569	9.36
5,000-9,999	24	1.79	172,623	11.10
10,000-14,999	7	0.52	86,818	5.58
Subtotal Mixtas	70	5.22	405,010	26.04
15,000-19,999	6	0.45	98,541	6.34
20,000-49,999	5	0.37	132,704	8.53
50,000-99,999	1	0.07	85,914	5.52
100,000-499,999	3	0.22	606,553	39.00
Subtotal Urbanas	15	1.12	923,712	59.39
Total	1,341	100.00	1,555,296	100.00

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI.

Es importante destacar que existen municipios que casi en su

totalidad están compuestos por localidades rurales, como es el caso de Mazatepec, Tetecala, Tlalnepantla, Tlaquiltenango, Tlayacapan y Totolapan en donde sólo la cabecera municipal sobrepasa los 2 mil 500 habitantes.

Distribución por rango de población

Este esquema de distribución de la población, nos muestra por una parte la excesiva concentración en pocas localidades y por otra la dispersión de una cantidad pequeña de la población, en un gran número de localidades pequeñas. Este fenómeno de concentración-dispersión, genera desajustes entre la existencia, potencialidad y utilización de los recursos naturales y la localización territorial de los asentamientos humanos.

Regionalización

El Estado se divide en las siguientes 5 regiones:

La Región Centro Poniente - integrado por los municipios de Huitzilac, Tepoztlán, Cuernavaca, Jiutepec, Emiliano Zapata, Temixco y Xochitepec; en su conjunto suman una superficie de 931.67 kilómetros cuadrados, con una población de 753 mil 510 habitantes que corresponde al 48.45 por ciento del total de la población del Estado. En esta región se tiene una densidad media de población de 809 hab/ km².

Región Centro Oriente - se conforma por los municipios de Tlalnepantla, Totolapan, Tlayacapan, Atlatláhuca, Yecapixtla, Ocuituco, Tetela del Volcán, Cuautla, Yautepec y Ayala; municipios con una superficie territorial de 1,366.701 kilómetros cuadrados que concentra una población de 418 mil 142 habitantes correspondiente al 26.89 por ciento del total de la población de la entidad. La densidad de población media de la región es de 306 hab/ km².

Región Oriente - se integra por los municipios de Zacualpan de Amilpas, Temoac, Jantetelco, Jonacatepec, Tepalcingo y Axochiapan; cuya superficie territorial es de 810.65 kilómetros cuadrados que concentra a 101 mil 964 habitantes, correspondientes al 6.56 por ciento de la población del estado, 126 hab/ km² es la densidad de población media en la región.

La Región Sur - esta conformada por los municipios de Tlaltizapán, Puente de Ixtla, Zacatepec, Jojutla, Tlaquiltenango y Amacuzac; en su conjunto suman una superficie territorial de 1,414.81 kilómetros cuadrados que concentra al 14.96 por ciento de la población de la entidad con 232 mil 602 habitantes. La densidad de población que se presenta en esta región es de 164 hab/ km².

Región Poniente - esta integrada por los municipios de Miacatlán, Coatlán del Río, Mazatepec y Tetecala que concentran el 3.15 por ciento de la población del estado con 49 mil 078 habitantes en una superficie territorial de 435.391 kilómetros cuadrados. En esta región se presenta una densidad de población media de 113 hab/ km².

Como se puede observar, el grueso de la población se concentra en los municipios que conforman las regiones centro poniente y centro oriente, sumando al 75.29 por ciento de la población estatal.

Población Indígena

El estado de Morelos es poseedor en la actualidad de expresiones culturales vivientes, reflejadas en los diferentes poblados indígenas que subsisten a los cambios que trae la modernidad. En la actualidad existen 15 localidades indígenas que son las siguientes:

Localidades indígenas en el Estado de Morelos
Coatetelco en el municipio de Miacatlán.

Xoxocotla en el municipio de Puente de Ixtla.
Tetelcingo en el municipio de Cuautla.
Hueyapan en el municipio de Tetela del Volcán.
Ocotepec en el municipio de Cuernavaca.
Atlacholoaya en el municipio de Xochitepec.
Coajomulco en el municipio de Huitzilac.
Chalcatzingo en el municipio de Jantetelco.
Amacuitlapilco en el municipio de Jonacatepec.
Huazulco en el municipio de Temoac.
San José de los Laureles en y la cabecera municipal de Tlayacapan.
Amatlán de Quetzalcoatl, Santa Catarina y
San Juan Tlacotenco en el municipio de Tepoztlán
Cuentepec en el municipio de Temixco.

Fuente: Instituto Nacional Indigenista 1998.

De estas localidades, merecen especial atención Xoxocotla, Amatlán de Quetzalcoatl, Hueyapan, Tetelcingo y Cuentepec, por recibir la categoría de Señoríos Indígenas.

De acuerdo a la información que presenta el censo del año 2000, en la entidad se cuenta con una población de 30 mil 896 habitantes catalogados como hablantes de lenguas indígenas. Morelos es poseedor de sólo el 0.5 por ciento de la población indígena del país. Del total de la población indígena en el estado, el mayor número se concentra en los municipios de Cuautla, Cuernavaca y Temixco que concentran el 41.40 por ciento. La población hablante de lengua indígena se concentra en las localidades de: Tetelcingo, Ocotepec, Cuentepec, Xoxocotla, Hueyapan y Santa Catarina.

En 1948 se creó el Instituto Nacional Indigenista (INI). Son principios del INI el respeto al libre desarrollo de los pueblos indígenas, la creación de condiciones equitativas de participación y decisión, y el pleno reconocimiento de su diversidad cultural.

Marginación

Históricamente la marginación ha sido considerada sinónimo de grupos indígenas; en la actualidad esta aseveración ya no es del todo cierta, ya que el concepto de marginación se utiliza para caracterizar a aquellos grupos que han quedado al margen de los beneficios del desarrollo y de los beneficios de la riqueza generada. Esta condición se observa en los habitantes que no cuentan con alguna preparación para hacer frente a los retos de la demanda laboral, sólo pueden ofertar su fuerza de trabajo que en la mayoría de los casos no es calificada.

No existe una sola forma de medir el concepto de marginación, ni el tipo de indicadores que deban utilizarse. Con la finalidad de determinar el concepto de marginación en las localidades morelenses, se tomaron en consideración los siguientes indicadores:

- . Bajos niveles de ingreso de la población económicamente activa.
- . Altos niveles de subempleo.
- . Altos porcentajes de población rural agrícola.
- . Incomunicación de las localidades.
- . Alimentación inadecuada.
- . Bajos niveles de escolaridad.
- . Bajos niveles de salud y dificultad de acceso a los servicios médicos.
- . Viviendas inadecuadas y sin servicios, y
- . Escaso acceso a otros satisfactores como calzado, radio y televisión.

El índice de marginación, determina rangos de atención para establecer las áreas prioritarias, que van desde atención urgente hasta atención escasa.

Índice de Marginación 1980-1990 Municipal y por Región

Municipio	Lugar de la Marginación al Nivel Nacional		Lugares Perdidos / Ganados en % Nacional
	1980	1990	
Cuernavaca	2,354	2,390	-36.00
Emiliano Zapata	2,050	2,064	-14.00
Huitzilac	1,972	1,919	53.00
Jiutepec	2,314	2,305	9.00
Temixco	2,141	2,166	-25.00
Tepoztlán	2,084	2,168	-84.00
Xochitepec	1,886	1,844	42.00
Región Centro Poniente	14,801	14,856	-55.00
Atlatlahucan	1,675	1,865	-190.00
Ayala	1,825	1,713	112.00
Cuautla	2,231	2,257	-26.00
Ocuituco	769	1,313	-544.00
Tetela Del Volcán	1,622	1,544	78.00
Tlalnepantla	501	1,239	-738.00
Tlayacapan	1,905	1,793	112.00
Totolapan	782	1,342	-560.00
Yautepec	2,140	2,144	-4.00
Yecapixtla	1,863	1,716	147.00
Región Centro Oriente	15,313	16,926	-1,613.00
Axochiapan	1,985	1,518	267.00
Jantetelco	762	1,386	-624.00
Jonacatepec	1,852	1,724	128.00
Temoac	643	1,166	-523.00
Tepalcingo	1,970	1,349	321.00
Zacualpan De Amilpas	686	1,352	-666.00
Región Oriente	7,898	8,495	-1,097.00
Amacuzac	1,854	1,602	252.00
Jojutla	2,224	2,165	59.00
Puente De Ixtla	2,060	1,840	220.00
Tlaltizapán	1,849	1,899	-50.00
Tlaquiltenango	1,910	1,755	155.00
Zacatepec De Hidalgo	2,211	2,310	-99.00
Región Sur	12,108	11,571	537.00
Coatlán Del Río	1,626	1,389	237.00
Mazatepec	1,651	1,691	-40.00
Miacatlán	1,717	1,573	144.00
Tetecala	1,879	1,746	133.00
Región Poniente	6,873	6,399	474.00

Fuente : XII Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI.

El municipio de Tepalcingo se destaca por tener el más alto índice de población analfabeta del Estado. De igual forma el municipio de Ocuituco se destaca por contar con el 40 por ciento de su población como de carácter rural, y Tetela del Volcán por contener el 20.7 por ciento del total de la población indígena del Estado.

Los municipios de Jantetelco, Temoac, Totolapan, Amacuzac, Coatlán del Río y Zacualpan de Amilpas requieren una atención alta, de acuerdo a los indicadores señalados. Conocer el grado de atención que requieren los diferentes municipios, nos permitirá, diseñar estrategias específicas para atacar las deficiencias de cada una de las regiones del Estado.

Concentración urbana

Además del desarrollo natural de la entidad, los sismos de 1985 y la ampliación de la carretera federal México - Cuernavaca, así como la construcción de la Autopista del Sol, generaron una dinámica migracional hacia el Estado en el periodo de 1990 al año 2000, incrementándose la tasa de crecimiento media anual del estado al 2.67 por ciento.

En Morelos se han integrado tres grandes aglomeraciones urbanas que concentran al grueso de la población:

- La Zona Conurbada de Cuernavaca se integra por los municipios de Cuernavaca, Temixco, Jiutepec, Emiliano Zapata y

Xochitepec, y concentran el 45.36 por ciento de la población.

- La Zona Conurbada de Cuautla se integra por parte de los municipios de Cuautla, Ayala, Yecapixtla y Atlatlahuacan, con el 17.62 por ciento del total de la población del estado.

- La Zona Conurbada de Jojutla se integra por los municipios de Jojutla y Zacatepec y parte de los municipios de Tlaquiltenango, Tlaltizapán y Puente de Ixtla; concentra al 13.89 por ciento de la población de la entidad.

Bono demográfico

Por el proceso de cambio en la población en cuanto a su estructura de edades en las próximas tres décadas se observará una menor proporción de la población económicamente dependiente (menores de 15 años), en tanto que la población en edades productivas alcanzará su máximo histórico. Todo este proceso demográfico, histórico y social se ha denominado, de acuerdo al Consejo Estatal de Población (COESPO) "Dividendo" o "Bono demográfico" por la ganancia que se tendrá de mayor población en edades laborales y menor en situación de dependencia económica.

El Bono Demográfico brindará la oportunidad a Morelos de invertir en capital humano para impulsar el desarrollo y enfrentarse al envejecimiento demográfico: se pasará de una edad media de 23 años en el año 2000 a 26 en el 2010 y a 34 en 2030.

Para estar en posición de enfrentar en el mediano plazo estos cambios, se hace necesario, hacer prospectivas de crecimiento para conocer desde ahora y para los próximos años: qué zonas tendrán una mayor densidad de población, dónde se presentará una mayor demanda de empleo con relación a la población municipal que presenta primero dicha transición demográfica, en dónde se demandará mayor empleo del sector primario, secundario o terciario y en qué proporción entre ellos, qué zonas serán prioritarias para el equipamiento de los sectores salud y educación principalmente y estar desde ahora en posición de influir en la redistribución territorial de la población, de atender la demanda, además de otras prospectivas.

2.7. Subsistema económico

Población económicamente activa

La población económicamente activa, es aquel grupo de la población que produce y distribuye los bienes y servicios necesarios para la sociedad y genera la riqueza de la nación. Este sector de la población se divide en población económicamente activa y población económicamente inactiva.

De acuerdo a las cifras del Censo del año 2000, Morelos cuenta con una población económicamente activa de 558 mil 754 habitantes de los cuales el 98.58 por ciento se encuentra ocupado según cifras del censo. Los municipios que aportan una mayor cantidad de Población económicamente activa al desarrollo de la entidad, son: Cuernavaca con el 24.79 por ciento, Jiutepec el 11.71, Cuautla el 10.31, Temixco el 5.87, Yautepec el 5.25, Ayala el 4.01, Jojutla el 3.49 y Puente de Ixtla el 3.23 por ciento.

Niveles de ingreso de la PEA y producto interno bruto

El salario mínimo diario general establecido en el Área Geográfica "C" donde se ubica al estado de Morelos, es de 38 pesos con 30 centavos.

En el año 2000, el 98.58 por ciento de la PEA estatal ocupada presenta las siguientes características con relación a sus ingresos:

- No recibe ingresos: el 7.18 por ciento.
- Reciben ingresos de hasta el 50 por ciento de un salario mínimo: el 3.59 por ciento.
- Con ingresos de más del 50 por ciento y hasta menos de un

salario mínimo: el 8.59 por ciento.

–Un salario mínimo: las cifras censales detectaron sólo 8 personas en todo el Estado, que representan un porcentaje no medible.

–Más de uno y hasta 2 salarios mínimos: el 34.92 por ciento.

–De 3 a 5 veces el salario mínimo: el 13.11 por ciento.

–Más de 5 y hasta 10 veces el salario mínimo: 6.48 por ciento.

–Más de 10 veces el salario mínimo: el 3.47 por ciento.

–No especificado: el 5.30 por ciento.

Producto interno bruto

Considerando que el producto interno bruto es el resultado de la diferencia entre el valor bruto de la producción, menos el valor de los bienes y servicios que se usan en el proceso productivo; de acuerdo al Sistema de Cuentas Nacionales de México (Producto Interno Bruto por Entidad Federativa) 1993 del INEGI, Morelos aportó el 1.6 por ciento del PIB nacional, ocupando el lugar Número 20. En este año Morelos generó un producto interno bruto por la cantidad de 18 mil 143 millones de pesos, de los cuales el 11.70 por ciento fue aportado por el sector primario, el 29.40 por el sector secundario y el 58.9 por el sector terciario.

Una situación que requiere observancia es el hecho de que el sector primario utiliza un mayor número de población para generar una menor cantidad de riqueza; caso contrario pasa en el sector terciario, que utiliza una menor cantidad de fuerza laboral.

Los sectores económicos

La distribución por sector de la población económicamente activa ocupada, nos muestra los cambios que han surgido a través de los años en el sector productivo de la población.

En la entidad el 13.52 por ciento de la población económicamente activa ocupada el año 2000 se dedica a actividades propias del sector primario, en este mismo año el sector secundario se integra por el 26.19 por ciento de la población ocupada; por su parte, el sector terciario está integrado por el grueso de la población económicamente activa ocupada, ya que el 57.88 por ciento labora en actividades propias de este sector. El 2.41 por ciento restante corresponde al grupo de la población que no especificó ocupación alguna.

Sector primario

La población que se dedica a actividades agropecuarias, forestales, de pesca y caza aportaron en 1999 con el valor de su producción, el 9 por ciento del PIB de Morelos.

Los serios problemas a que se ha enfrentado el sector, como la baja productividad, problemas de rentabilidad y descapitalización en las diferentes unidades de producción, han sido determinantes por los bajos ingresos de los productores; lo que ha originado que la canalización de los recursos de apoyo se orienten hacia la agricultura comercial que ha ganado terreno a las áreas de temporal, cuyos productores no han podido hacer frente a sus obligaciones financieras.

La comercialización agrícola presenta problemas de especulación e intermediación excesiva que repercuten negativamente en la economía de los productores y del consumidor final.

Sector secundario

Corresponde al sector industrial las siguientes actividades económicas predominantes:

– Industria manufacturera; que aporta el 22.7 por ciento al sector,

– Industria de la construcción; aporta el 5.7,

– Minería; con una aportación del 0.6, y

– Electricidad; con el 0.4.

La industria manufacturera en su conjunto aporta el 22.7 por ciento del PIB estatal.

Sector terciario

La estructura económica actual de la entidad es netamente

terciaria, ya que aporta el 58.9 por ciento al PIB estatal y esta compuesta principalmente por los siguientes subsectores:

–Comercio, restaurantes y hoteles; que aportan el 21.3 por ciento

–Servicios comunales, sociales y personales; aportan el 20.9 por ciento

–Servicios Financieros, seguros y bienes inmuebles; con el 9.9 por ciento

–Transportes, almacenamiento y comunicaciones; que aportan el 8.0 por ciento

–Servicios bancarios imputados; con el –1.2 por ciento

A partir de la década de 1980 la economía del Estado se dirigió al sector terciario, como resultado de la disminución de las inversiones industriales; el desarrollo de este sector, fue a partir de un gran auge en los subsectores comercio y servicios principalmente, los cuales a su vez se diferencian no sólo por su aspecto productivo, sino también de distribución y comercialización.

2.8. Patrimonio histórico y cultural (Potencial turístico del Estado)

Zonas turísticas y arqueológicas

Morelos es uno de los estados más pequeños de la República Mexicana y poseedor de un gran potencial de recursos como su clima, su patrimonio cultural, la calidez de su gente, infraestructura vial y turística, que lo han convertido en un gran polo de atracción y como lugar de residencia.

En fin, Morelos es poseedor de sitios sumamente atractivos, entre los que se encuentran: zonas arqueológicas, conventos, ex haciendas, museos, iglesias y capillas y otros atractivos turísticos como balnearios, paseos, jardines, parques nacionales y la naturaleza misma.

Áreas Naturales Protegidas

Al hablar del atractivo turístico de la entidad, nos obliga a mencionar su gran riqueza biológica y su amplia biodiversidad, dentro de la gran diversidad de paisajes naturales, se ubican el Parque Nacional El Tepozteco, el Parque Nacional Lagunas de Zempoala y el Área de Protección Ecológica de la Flora y la Fauna Silvestres Corredor Biológico Chichinautzin, lugares de incalculable valor ecológico y de una belleza excepcional.

La Zona Sujeta a Conservación Ecológica de la Sierra de Huautla, representa la mayor extensión de selva baja caducifolia protegida en el Estado, el paisaje natural es de gran belleza y puede ser aprovechado por los turistas ecológicos y los estudiosos de la biodiversidad del Estado. Para el manejo y monitoreo de la reserva, se creó el Centro de Educación Ambiental e Investigación Sierra de Huautla (CEAMISH), el cual ha generado programas exitosos y variados de educación ambiental.

Balnearios

A lo largo del territorio estatal se ubican 40 balnearios, entre los que se encuentran:

Centros acuáticos: Oaxtepec en el poblado del mismo nombre, El Rollo en Tlaquiltenango, la Ex Hacienda de Temixco en la localidad del mismo nombre, Aqua–Splash en Tequesquitengo, Issstehuixtla en Jojutla.

Balnearios ejidales: El Axocoche en Ciudad Ayala, San Ramón en Emiliano Zapata, Centro Campestre Xochitepec en el poblado del mismo nombre y el Almeal en Cuautla.

Balnearios con aguas termales: Agua Hedionda en Cuautla, las Termas de Atotonilco en el poblado del mismo nombre, las Huertas y los manantiales en Tlaquiltenango, etc.

Zonas Arqueológicas

El Instituto Nacional de Antropología e Historia, ha investigado hasta la fecha mil 170 sitios registrados como Arqueológicos en el Estado; de los cuales sólo diez están abiertos al público y atienden a casi 900 mil visitantes al año; las zonas que se pueden visitar son:

–Xochicalco, ubicado en Miaatlán.

–Teopanzolco, ubicado en el municipio de Cuernavaca.

–El Tepozteco, se ubica en el municipio de Tepoztlán.

–Las Pilas, ubicada en el municipio de Jonacatepec.

–Chalcatzingo, en el municipio de Jonacatepec.

–Chimalacatlan, se ubica en el municipio de Tlaquiltenango en la sierra de Huautla.

–Coatetelco, esta ubicada en el centro de la localidad del mismo nombre en el municipio de Miaatlán.

-El Pulpito, se ubica en el municipio de Yauhtepec.
 -Tetelpa, ubicada en la localidad del mismo nombre del municipio de Zacatepec.
 -Yauhtepec.- El edificio que hoy se puede vigilar es el Palacio Real o Tecpan, que fue ocupado por los Tlahuica- Mexica durante los períodos posclásico medio y tardío (1220 - 1521 D.C.)

Haciendas

Existen 111 cascos de haciendas en todo el Estado, entre las que podemos citar las siguientes:

- | | |
|--|--|
| · Ex Hacienda San José Vista Hermosa. | · Hacienda de San Carlos de los Arcos. |
| · Hacienda de Tlaltenango. | · Hacienda Cocoyoc. |
| · Ex Hacienda de Cortés. | · Hacienda de Coatepec. |
| · Ex Hacienda de San Gaspar. | · Hacienda Santa Bárbara. |
| · Hacienda de Oacalco. | · Hacienda de Gualupita. |
| · Ingenio azucarero Casasano. | · Ex Hacienda de Ferreira. |
| · Hacienda de Calderón. | · Ex Hacienda de la Mezquitera. |
| · Hacienda Chinameca. | · Hacienda de Chiconcuac. |
| · Ex Hacienda de Santiago Zacatepec. | · Ex Hacienda Real del Puente. |
| · Ex Hacienda de San Nicolás Obispo de Bary. | · Ex Hacienda de Temixco. |
| · Ex Hacienda de San Gabriel. | · Hacienda de Apanquetzalco. |

Estos son algunos de los cascos de haciendas que existen en el Estado, existiendo un sin número de cascos que se encuentran diseminados a lo largo y ancho del territorio estatal que pueden ser aprovechados.

Museos y Ruta o Senderos de Zapata

En Morelos encontramos museos ubicados en sitios arqueológicos, bellos edificios civiles del siglo XVI y XVII, casas de descanso de un antiguo emperador, capillas, conventos Agustinos, así como edificios contemporáneos. Entre los museos más importantes del Estado, destacan los siguientes:

- El Palacio de Cortés actualmente Museo Cuauhnáhuac.
- Casa Museo y Centro Cultural "Fundación Robert Brady.
- Museo Fotográfico de Cuernavaca "El Castillito".
- Museo Regional Carlos Pellicer.
- Museo Regional de Tlayacapan.
- Centro Cultural "La Cerería".- Se ubica en la localidad de Tlayacapan.
- Museo Casa de Morelos (Museo de Oriente).
- Museo Arqueológico de Coatetelco.
- Museo de Sitio en Xochicalco.

Hablar de los senderos de Zapata en Morelos o la Ruta del General Emiliano Zapata, no se trata del conocimiento de una ruta vial, sino de que se conozcan espacios físicos que en Morelos dieron vigencia a un movimiento armado nacional. Los principales puntos a visitar son los siguientes:

- Casa Museo de Emiliano Zapata.- Se ubica en la localidad de Anenecuilco.
- Museo la Lucha por la Tierra.- Presenta la vida y obra de Zapata.
- Museo de la Revolución del Sur antiguo Cuartel General de Emiliano Zapata.
- Museo de Chinameca.- Pequeño museo ubicado en terrenos de la Ex Hacienda de Chinameca.

Conventos

El patrimonio construido consta de 27 Ex Conventos, de los cuales 11 están declarados como patrimonio de la humanidad por la UNESCO; también se cuenta con 106 parroquias y 533 capillas en todo el Estado.

Los Ex Conventos declarados como patrimonio de la humanidad por la UNESCO, son los siguientes:

- La Asunción.-Catedral de Cuernavaca.
- El Divino Salvador, se ubica en el poblado de Ocoatepec, Morelos.
- San Juan Bautista, se ubica en el centro de la localidad de Tlayacapan.
- San Guillermo, se ubica en el centro de la localidad de Totolapan.
- San Mateo, ubicado en la localidad de Atlaltlahucan.
- San Juan Bautista, en la localidad de Yecapixtla.
- Santiago Apóstol, ubicado en la localidad de Ocuituco.
- La Concepción, esta ubicado en la localidad de Zacualpan.
- La Natividad, se ubica en Tepoztlán.
- Santo Domingo, en la localidad de Oaxtepec.
- San Juan Bautista, ubicado en la localidad de Tetela del Volcán, y
- Santo Domingo, en la localidad de Hueyapan.

Con no menos importancia del patrimonio antes señalado, habría que agregar los siguientes:

- San Juan Evangelista, ubicado en la localidad de Xochitepec.
- San Lucas Evangelista, en la localidad de Mazatepec.
- Apóstol Santiago El Mayor, ubicado en la localidad de Jiutepec.
- Santo Domingo de Guzmán, localizado en la localidad de Tlaquiltenango.

- Nuestra Señora de la Asunción, se ubica en la localidad de Yauhtepec.
- Santiago Apóstol, ubicado en la localidad de Cuautla.
- San Diego, se ubica en la Ciudad de Cuautla.
- San Agustín, ubicado en la localidad de Jonacatepec.
- San Marcos - Ubicado en la localidad de Tlayecac.
- La Asunción, en la localidad de Temimilcingo.
- La Asunción - Ubicado en la localidad de Pazulco.
- Santa Catalina de Siena - ubicado en la localidad de Itzamatitlán.
- San Miguel Arcángel, en la localidad de Tlaltizapán, asiento del Mausoleo de Emiliano Zapata.

- San Andrés - Ubicado en la localidad de Jumiltepec.
- La Preciosa Sangre de Cristo, esta ubicado en la localidad de Tlalnepantla.

Tradiciones

Entre los aspectos típicos del Estado, hay que resaltar el gran acervo cultural y de tradiciones con que cuenta la entidad y que se refleja en diferentes manifestaciones populares.

Las ferias y festividades según su objetivo pueden ser: populares, religiosas, patrióticas, comerciales y carnavalescas; y son eventos que se llevan a cabo durante todo el año.

Otro atractivo importante en la entidad, son las artesanías que se producen en las diferentes localidades del Estado como: Textiles, trabajos en madera, cerámica, barro, etc.

En el Estado se puede disfrutar de la mejor cocina nacional e internacional en un sinnúmero de restaurantes que existen en la entidad, sin descartar las tradicionales fondas y puestos de sabrosos antojitos. Los tianguis o días de plaza de las múltiples poblaciones del estado, nos ofrecen sorpresas de buen sabor

Imagen urbana

Las características de la traza urbana de un centro histórico y de su emplazamiento nos dan una gran variedad de tipologías y nos informan de sus características propias, de su historia y de las funciones sociales que tenían. En este sentido la calidad de vida de estos núcleos depende en gran medida del mejoramiento de la imagen urbana. La falta de control en los usos del suelo y la carencia de reglamentos específicos en materia de imagen urbana a ocasionado el deterioro de los centros históricos.

En la actualidad, sólo la Ciudad de Cuernavaca cuenta con Declaratoria de Centro Histórico, que incluye sus barrios tradicionales como Acapantzingo, Amatitlán, Ahuatepec, Ocoatepec, Santa María Ahuacatlán y Tetela del Monte.

En la actualidad ya se cuenta al nivel de proyecto, los Reglamentos de Imagen Urbana para las localidades de: Cuautla, Emiliano Zapata, Miacatlán, Puente de Ixtla, Axochiapan, Jiutepec, Tlaltizapán, Coatetelco y Tlayacapan.

2.9. Aspectos institucionales de la administración pública

Administración urbana

La normatividad reflejada en las leyes no es suficiente, se requiere el establecimiento de instrumentos de administración con claridad en las atribuciones, facultades y funciones, que permitan concretar los objetivos establecidos en los programas de desarrollo urbano.

La Ley General de Asentamientos Humanos define la necesidad de promover acciones que propicien la amplia participación de la sociedad en materia de asentamientos humanos. En su artículo 115 constitucional fracción V manifiesta que los municipios estarán facultados para formular, aprobar, y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipales.

Importante mención requiere, la recién aprobada Ley de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos del Estado de Morelos, la cual tiene como función primordial regular la planeación, administración y control del desarrollo urbano en la entidad, establece las normas básicas para la formulación o adecuación de los planes y programas sobre la ordenación y regulación de los asentamientos humanos.

La aplicación de los instrumentos jurídicos, han redundado en grandes beneficios a los municipios, mediante el proceso de descentralización de atribuciones del estado en beneficio de ellos.

Mediante este esfuerzo de adecuación de las leyes a la situación actual, los gobiernos federal y estatal, proporcionan el marco jurídico que permita sustentar el proceso de planeación y administración del desarrollo urbano.

Con la finalidad de administrar el desarrollo urbano a nivel estatal, en 1994 la Ley Orgánica de la Administración Pública del

Estado de Morelos, crea la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que en coordinación con la Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente, tienen la gran responsabilidad de coadyuvar con los H. Ayuntamientos en las tareas del ordenamiento territorial y del medio ambiente en el Estado.

2.10. Participación social en el desarrollo urbano

Participación ciudadana en la formulación y operación

El 3 de agosto de 1988 se publicó en el Periódico Oficial de la Federación, la creación del "Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado", mecanismo que permite compatibilizar los esfuerzos en la materia que realicen la Federación, el Estado y los Municipios, y propicie la participación de los sectores de la población que actúen en el ámbito local en las etapas del proceso integral de planeación.

Este organismo es el encargado de promover y coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del Programa Estatal de Desarrollo, al igual que la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos y propiciando la colaboración de los diversos sectores de la población.

En materia legislativa, la Ley General de Asentamientos Humanos, la Ley Estatal de Planeación y la Ley de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, entre otros, cuentan con sustento jurídico que promueve la participación social dentro de toda la dinámica incidente en la planeación del desarrollo urbano.

El Programa Estatal de Desarrollo Urbano es producto de la participación de la población, a través de la recopilación de las propuestas ciudadanas que se recibieron en los diferentes foros de consulta y presentaciones que se celebraron en todo el estado. En este tiempo, se celebraron 6 reuniones Regionales en Yautepec, Cuautla, Jojutla, Miaatlán, Jonacatepec y Cuernavaca; 4 reuniones con Colegios de Profesionistas, Cámaras, Universidades, Institutos de Investigación y Dependencias Federales, Estatales y Paraestatales; así como tres Foros de Consulta Pública Regionales en Cuernavaca, Cuautla y Jojutla.

Aspectos Urbanos

2.11. Debilidades y fortalezas del sistema de ciudades y sus regiones funcionales

El ordenamiento territorial

De acuerdo al Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006, la clasificación de las ciudades del Sistema Urbano Nacional (SUN), pretende interpretar, analizar y moderar correctamente la estructura urbana del Territorio, incluyendo las dinámicas actuales y sus grados de complejidad.

En general, el sistema nacional urbano de ciudades, presenta fuertes desequilibrios en el territorio mexicano, especialmente por el hecho de que existen grandes regiones y subsistemas cuyos vínculos de interdependencia y complementariedad son fuertes, con relación a otras áreas poco integradas. En conclusión la integración en todos los niveles espaciales es inadecuada e inclusive existen algunos territorios que carecen de articulación.

La entidad se encuentra inmersa en la región funcional centro, junto con el Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Puebla, Querétaro y Tlaxcala. Esta Región presenta una alta concentración económica, política y demográfica así como una buena integración territorial.

Sistema Estatal de Ciudades

El diagnóstico arrojado del análisis de la entidad nos muestra que es necesario impulsar las localidades de nivel intermedio y medio, aumentando el número y mejorando el nivel de sus servicios y equipamientos así como optimizando su comunicación vial; esto les permitirá cumplir adecuadamente su función y beneficiar a los poblados de menor rango que de ellas se sirven, lo que nos llevara a fomentar la descentralización de servicios y disminuir la aglomeración poblacional en las localidades de primer nivel.

Proceso de Crecimiento Histórico

Analizando el transcurso del crecimiento histórico en la entidad, la transición de urbanización en las localidades se ha realizado prácticamente mediante la "Ocupación-Construcción-Urbanización-Planificación", dejando como resultado asentamientos de difícil inserción en el tejido urbano de las ciudades y usos de suelo no deseados.

El crecimiento poblacional acelerado que se ha presentado en el estado ha dado pie al desarrollo de importantes concentraciones urbanas, que en el transcurso de dos décadas crearon continuidades físicas y dependencias funcionales con sus localidades periféricas respectivas, lo que obligo a instituir Zonas Conurbadas.

Para 1982 se formularon los Planes de Desarrollo Urbano de las cuatro Zonas Conurbadas estatales: Cuernavaca, Cuautla, Jojutla y Oaxtepec-Cocoyoc; mismas que hoy en día se han consolidado como las más grandes concentraciones urbanas y por ende las mayores demandantes de empleo, infraestructura y servicios.

Podemos deducir que durante su desarrollo demográfico, la entidad ha sufrido una serie de cambios no precisamente benéficos a la que hemos sometido sus habitantes, generando un crecimiento desordenado con alto grado de concentración, que se refleja en el hecho de que el 86 por ciento de la población estatal se ubica en 80 localidades, dentro de las cuales destacan las cuatro zonas conurbadas existentes. Esta situación esta ocasionando graves desequilibrios regionales que generan insuficiencia de infraestructura, servicios y equipamientos, así como un decreciente rendimiento de los ya existentes.

Zonas Conurbadas Intermunicipales (Existentes y en proceso)

El Estado ha presenciado el surgimiento de cuatro zonas conurbadas:

- .Zona Conurbada de Cuernavaca

- .Zona Conurbada de Cuautla

- .Zona Conurbada de Jojutla

- .Zona Conurbada de Oaxtepec-Cocoyoc-Paraíso de América

Siendo la más importante de estas la Zona Conurbada de Cuernavaca, en ella se concentra el mayor número de actividades económicas, productivas, educativas, y comerciales, además de albergar las sedes de los tres poderes del Gobierno estatal, constituyéndose así como la capital política y la urbanización con más alto desarrollo en Morelos. Por tal situación y al contar con los mejores niveles de infraestructura, equipamiento y servicios se ha facilitado el incremento en la dinámica demográfica.

Al encontrarse toda la atención enfocada en las tres grandes zonas conurbadas, quedan desprovistas el resto de las localidades dispersas en Estado, principalmente las ubicadas al poniente (Tetecala, Coatlán del Río, Miaatlán y Mazatepec) y al suroriente (Tepalcayo y Axochiapan), presentándose actualmente en la primera una dinámica funcional tal, que es necesario considerar a mediano plazo los procesos para constituirlos como zona conurbada y se pueda prever su crecimiento de forma ordenada.

El desarrollo urbano de los centros de población

Políticas y lineamientos normativos

La estructura urbana de los centros de población es el reflejo de su estructura económica, su nivel tecnológico y su ritmo de desarrollo. Por lo cual el objetivo principal de la estrategia de desarrollo de los centros de población es establecer la coherencia de las iniciativas sectoriales mediante una planeación integral de las estructuras urbanas, que no den predominio a la importancia del control del uso del suelo, sino que respondan a planes estratégicos económicos y sociales.

La amplia promoción y difusión de los programas de desarrollo urbano, permitirá por un lado proporcionar información a la población para que no compre problemas en materia de tierra para uso urbano, y por otro lado a las autoridades municipales y estatales determinar con anticipación sus programas operativos anuales de acuerdo a las necesidades de la población y al mismo tiempo les permitirá conducir el crecimiento ordenado de la mancha urbana, mediante la previsión de dotación de infraestructura, servicios públicos y equipamiento urbano.

Se definen políticas intraurbanas de desarrollo urbano, para determinar las medidas, criterios y lineamientos necesarios que deberán observarse para la obtención de las metas establecidas

Políticas de conservación

Estas políticas serán aplicadas a los sistemas urbano - rurales que por su nivel actual de desarrollo sólo requieren de un ordenamiento de su estructura básica, previendo los efectos negativos de la concentración, pero sin afectar su dinámica actual.

Políticas de crecimiento

Esta política se atenderá en la determinación de las áreas necesarias para su expansión física; ésta se dará específicamente en tres formas: por expansión territorial, por ocupación de lotes baldíos y por densificación de áreas urbanas subocupadas. La redensificación que es el incremento a las densidades de población promedio actuales, será una modalidad de la densificación.

En los centros de población se recomienda en primera instancia saturar los lotes baldíos existentes dentro de la localidad y posteriormente ocupar las áreas que se han determinado como reserva territorial para la expansión de la mancha urbana actual.

Políticas de Mejoramiento

Estas políticas se aplicarán:

- En las áreas carentes de servicios urbanos, equipamiento e infraestructura.
- En áreas con contaminación ambiental.
- En áreas con deterioro urbano en general.
- En áreas con vivienda precaria y en asentamientos en terrenos no aptos para desarrollo urbano.

2.12. Regionalización funcional del Estado

Ámbito regional del Estado

Morelos se ubica en la mesorregión centro del país definida en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

La entidad interactúa con 4 entidades federativas, al norte con el Distrito Federal, al oriente y nororiente con el estado de Puebla; con Guerrero limita al surponiente y el Estado de México colinda en dos tramos con nuestro territorio, al poniente y al nororiente.

Regionalización funcional

Una situación a la que debemos hacer frente en Morelos es a la pérdida de biodiversidad, escenario ocasionado por la utilización no planificada de los recursos naturales por parte del hombre. Esta problemática se presenta potencialmente en las zonas boscosas de la entidad ubicadas en las regiones nororiente y norponiente.

Otro de los conflictos que afronta la entidad es el notable desequilibrio en la distribución territorial de las áreas urbanas, lo que genera el fenómeno de Concentración, principalmente en las grandes zonas conurbadas.

Por el contrario las regiones centro oriente y oriente en su parte norte albergan a los municipios más desprovistos de servicios (Tlalnepantla, Totolapan, Temoac, Zacualpan de Amilpas), por lo que los habitantes tienen que trasladarse a las localidades que concentra el mayor número de servicios, equipamiento e infraestructura.

Áreas geográficas y sectores prioritarios

Se define una propuesta de regionalización delimitada a través de considerar su ubicación geográfica; su correlación espacial, vial y de actividades; características económicas, etc.

Región sur - En la región inciden los municipios de Amacuzac, Jojutla, Puente de Ixtla, Tlaltizapán, Zacatepec y Tlaquiltenango.

Región oriente - Incluye a los municipios de Axochiapan, Jantetelco, Jonacatepec, Zacualpan, Temoac y Tepalcingo.

Región centro-oriente - incluye a los municipios de Atlatlahucan, Ayala, Cuautla, Tlayacapan, Tlalnepantla, Totolapan, Tetela del Volcán, Ocuilco, Yauatepec y Yecapixtla.

Región poniente - Se conforma por los municipios de Coatlán del Río, Mazatepec, Miaatlán y Tetecala.

Región Centro-Poniente - En este ámbito se incluye la ciudad de Cuernavaca capital del estado, junto con los municipios de Emiliano Zapata, Tepoztlán, Huitzilac, Jiutepec, Temixco y Xochitepec.

2.13. Debilidades y fortalezas de los sistemas de enlace

Corredores regionales, sistemas urbanos y ciudades

Los corredores regionales se pueden definir como la parte de la estructura urbana que agrupa elementos similares o compatibles en una determinada extensión territorial. Dentro de la entidad podemos identificar:

Corredores de servicio: dentro del territorio estatal, se ubican sobre las carreteras federales México-Acapulco, Cuernavaca-Cuautla y Cuautla-Amecameca. Concentran el mayor número y mejor nivel de servicios.

Corredores turísticos: en ellos encontramos elementos y centros propios de la recreación y el turismo como Haciendas, Balnearios, Museos y Ex-conventos; los cuales se complementan con equipamiento comercial y servicios. Entre los corredores turísticos que existen en nuestro territorio, se pueden mencionar los corredores: Apuyeca-Grutas de Cacahuamilpan, Cuernavaca-Tepoztlán-

Tlayacapan-Tetela del Volcán, Cuernavaca-Jojutla, Cuautla-Tlaltizapán y Tetela del Volcán-Tepalcingo.

Corredores industriales: Se identifican en el estado los corredores de Amacuzac-Michapa, Yecapixtla-Huesca y terrenos ubicados sobre la carretera a Tezoyuca y en la localidad de Axochiapan; también es importante considerar en este ámbito el parque industrial de Cuautla y la Ciudad Industrial el Valle de Cuernavaca.

2.14. Redes de infraestructura urbana estatal y regional

Infraestructura y servicios públicos

Agua potable

La administración del recurso acuífero en el estado, se realiza por medio de más de 600 Sistemas Locales de Agua Potable.

Según cifras del XII Censo General de Población y Vivienda del año 2000, Morelos cuenta con un total de 354 mil 035 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 92.25 por ciento cuentan con el servicio de agua potable.

Los municipios que cuentan con una mayor carencia del servicio de agua potable son los: Tlalnepantla, Zacualpan de Amilpas, Totolapan, Tepoztlán, Jonacatepec y Temoac.

Drenaje y alcantarillado

Importante es sin duda, la infraestructura para captación y conducción de las aguas residuales, de tal forma que no se continúe con las descargas al aire libre y a los escurrimientos naturales como son ríos y barrancas.

Para el año 2000 el 84.98 por ciento del total de las viviendas ocupadas en la entidad, contaban con algún tipo de drenaje, mientras que el 15.02 por ciento carecía de este servicio. De este gran total de viviendas con drenaje, el 93 por ciento se concentraba en localidades urbanas y el 7 por ciento en localidades rurales. Los municipios que cuentan con una menor cobertura del servicio de drenaje son: Tlalnepantla sólo cubre al 13.60 por ciento de las viviendas con el servicio, Ocuilco el 27.12, Totolapan el 35.68, Tetela del Volcán al 37.68 y Temoac al 40.75.

En cuanto al servicio de alcantarillado, es importante mencionar que no existe localidad alguna en la entidad que cuente con una red específica para este fin.

Energía eléctrica

De acuerdo al Censo del año 2000 (Inegi), el 97.96 por ciento del total de viviendas existentes en el estado cuentan con el servicio de energía eléctrica. Ayala es el Municipio que cuenta con una mayor número de viviendas sin energía eléctrica, el 22.35 por ciento de las viviendas existentes en el municipio no cuentan con el servicio.

Vialidad y transporte

Infraestructura carretera

Morelos cuenta con una densidad carretera de 40.89 kilómetros por cada 100 kilómetros cuadrados de territorio estatal, que la ubica entre las mejores dentro de la Región Centro del país y superior a la media nacional. El sistema de enlace carretero de Morelos, esta integrada por un total de 2 mil 027.57 kilómetros de longitud.

A lo largo de la red carretera federal se ubican 47 puentes, 13 pasos a desnivel y 20 pasos peatonales.

Se pretende iniciar el tramo de la Autopista Siglo XXI correspondiente a Morelos, en un mediano plazo, con la finalidad de lograr la conexión Golfo de México - Océano Pacífico, que acarreará grandes beneficios económicos a la entidad.

Dentro del sistema de enlace carretero de Morelos, la red carretera estatal representa un porcentaje significativo con el 79.33 por ciento del total de la longitud de vialidades.

No obstante que Morelos es una de las entidades de la República con un mayor número de carreteras, las especificaciones y situación actual de las mismas, no responden ya a los requerimientos presentes en la entidad.

Transporte

La problemática del transporte en Morelos se ha manifestado principalmente por la dinámica en la explosión demográfica que generó una creciente demanda de satisfactores y servicios para los habitantes. La modernización de vialidades urbanas e intermunicipales quedó superada por la velocidad del crecimiento en el tránsito vehicular y las

demandas de servicios de transporte.

La falta de sustento de una planeación adecuada, propició el otorgamiento indiscriminado de concesiones para el transporte urbano de pasajeros en sus diferentes modalidades; que lejos de satisfacer la demanda de manera racional, el número de concesiones otorgadas derivó en exceso de unidades de transporte en algunas rutas y, en otras, en la presencia de prestadores al margen del concesionamiento.

La dimensión de la problemática en este servicio y la importancia de su impacto en la economía del Estado requieren de acciones integrales que satisfagan las necesidades actuales y establezcan las bases de su desarrollo futuro.

Infraestructura ferroviaria

En la actualidad todavía se encuentra en operación la vía férrea troncal Amecameca-Cuautla-Atencingo, que atraviesa el Estado de norte a sur en su parte oriente. Complementa el tramo en operación, la línea VC que corresponde al tramo de Cuautla a los límites de los estados de Puebla-Morelos.

Mención especial merece la Línea VI en su tramo de Cuautla a Yecapixtla, que consta de un longitud de 17 kilómetros, está conformada por una vía angosta y es utilizada para el recorrido de un Tren Escénico con una locomotora de vapor.

La red ferroviaria existente en el estado y en operación en la actualidad representa un índice de 2 kilómetros por cada 100 km². de superficie territorial.

Infraestructura aérea

Se cuenta en la entidad con cuatro aeropistas para navegación de corto alcance, ubicadas en:

- Tetelcingo en el Municipio de Cuautla.
- Chiconcuac en el Municipio de Xochitepec, y
- San José Vista Hermosa y Tequesquitengo, en el Municipio de Puente de Ixtla.

Existen dos aeropistas de menor alcance, ubicadas en los municipios de Tepoztlán y Yautepec; que son utilizadas para planeadores de uso turístico y deportivo.

Parte de este inventario es el Aeropuerto Mariano Matamoros, el cual, cuenta con una pista de 2 mil 772 metros de longitud por 45 metros de ancho, calles de rodaje, barda perimetral, hangares, edificio terminal y torre de control.

Este aeropuerto presta servicios a la aviación en general, entre los que se encuentran taxis aéreos, aeronaves oficiales y privadas, así como escuelas de navegación aérea; se realizan un promedio de 45 operaciones diarias, de las cuales 7 son vuelos comerciales operados por la empresa Aerolíneas Internacionales.

En virtud de que el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México representa una opción cada vez menos viable para soportar el creciente tráfico aéreo del país, en la actualidad el Ejecutivo Estatal promueve las bondades del Estado de Morelos para la ubicación de un Aeropuerto, en predios ubicados en el Ejido de Temoac al poniente de la Ciudad de Cuautla.

2.15. Equipamiento urbano

El equipamiento urbano es factor fundamental en el ordenamiento territorial y en la organización espacial de los centros de población, así como del bienestar social y desarrollo económico.

De acuerdo a información del Anuario Estadístico del año 2000 para el ciclo escolar 1998 - 1999 se contaba con el siguiente equipamiento:

Equipamiento educativo

Educación Preescolar - 694 escuelas que proporcionaban el servicio educativo en este nivel a un total de 48 mil 509 alumnos instalados en mil 747 aulas.

Educación primaria - 984 escuelas. Estas instituciones atienden en su conjunto a un total de 222 mil 179 alumnos, distribuidos en 5,898 aulas.

Educación Secundaria - 353 escuelas que concentran un total de mil 897 aulas que presenta un promedio de ocupación de 44 alumnos por aula.

Educación Profesional Media - se registraron 292 aulas en donde se atienden a un total de 6 mil 916 alumnos. En este nivel educativo se incluyen al Conalep y Centros de Estudios Tecnológicos.

Bachillerato - En el Estado existen mil 078 aulas distribuidas en 125 escuelas, que atienden a una población escolar de 42 mil 400 alumnos.

Educación superior - la educación superior se clasifica en tres subsistemas: Universitario, Tecnológico y Normal. En el Estado se

cuenta con 30 instituciones que ofrecen educación superior, de las cuales 21 pertenecen al subsistema universitario, 4 al subsistema tecnológico y cinco al subsistema normal.

La matrícula total en estudios de postgrado suma la cantidad de mil 582 alumnos inscritos en los diferentes centros de educación superior existentes en el Estado. Por otro lado es importante señalar que Morelos cuenta con el mayor número de investigadores por habitante de la República, y ocupa el segundo lugar después del Distrito Federal en cuanto al número de Centros e Instituciones de Investigación asentados en su territorio.

Equipamiento de salud

En su conjunto, las instituciones de seguridad social atienden al 49.13 por ciento del total de la población del Estado; de los cuales el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) atiende al 76.91 por ciento de la población derechohabiente en la entidad, con un total de 587 mil 654 habitantes, y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) atiende al restante 23.09 por ciento que representa un total de 176 mil 464 habitantes.

Institución	Unidades Médicas	Consultorios	Derechohabientes
IMSS	23	196	587,654
ISSSTE	27	86	176,464
SSM	212	427	791,178
Total	262	709	1,555,296

La distribución del equipamiento en el territorio estatal, se presenta de la siguiente forma:

- La consulta externa es proporcionada por un total de 251 unidades médicas.
- unidades medicas que proporcionan el servicio de hospitalización, en la entidad existen 11 unidades, 10 para hospitalización general y 1 para hospitalización especializada.

En la actualidad ya se cuenta con un considerable avance en la construcción de un hospital general del ISSSTE, ubicado en el Municipio de Emiliano Zapata.

Equipamiento para la cultura

Los espacios dedicados a las actividades que permitan fortalecer la cultura e identidad del pueblo de Morelos se ubican principalmente en Cuernavaca, entre los que podemos mencionar: el Jardín Borda, la Capilla Abierta de la Catedral de Cuernavaca, el Centro Morelense de las Artes y el Auditorio Teopanzolco. También contamos con: El Centro Cultural Universitario, El Museo Regional Cuauhnáhuac, El Museo Roberth Brady, El Teatro de la Ciudad, El Museo de medicina tradicional y Jardín Etnobotánico ubicado en las instalaciones del INAH en la antigua casa de Maximiliano, El Auditorio de la UAEM, El Teatro Ocampo, La Tallera, La Biblioteca "Baja California Sur" en el Parque Melchor Ocampo, Centro Cultural Infantil "La Vecindad", La Alameda de la Solidaridad.

Otro tipo de Centros Culturales que encontramos: El Centro Cultural "La Cerería" en Tlayacapan, la antigua Estación del Ferrocarril en Cuautla, la Casa de la Cultura en Cuautla, la casa de Morelos en Cuautla, la casa de Zapata en Anenecuilco, el Museo de Sitio de Xochicalco, el Cuartel de Emiliano Zapata en Tlaltizapán, la Exhacienda de Cocoyoc, Parque Acuático de Oaxtepec y la Unidad Deportiva "La Perseverancia" en Jojutla, El Campamento Meztitla en Tepoztlán, El Exconvento de "San Juan Bautista" de Yecapixtla, entre otros.

Se identifican también 126 bibliotecas públicas distribuidas en los 33 municipios.

Equipamiento para la recreación y el deporte

Recreación

El agua es uno de los mayores atractivos del Estado y es aprovechado para el descanso y diversión de los visitantes, a través de 40 parques acuáticos y balnearios ubicados en todo el territorio estatal. Otra opción es la practica de actividades acuáticas en el Lago de Tequesquitengo y en temporada de lluvias en el Río Amacuzac.

Por su riqueza natural, Morelos también tiene espacios para disfrutar la aventura y el contacto con la naturaleza en los Parques Nacionales Lagunas de Zempoala y el Tepozteco, el Corredor Ecoturístico Ajusco-Chichinautzin y las Reservas Ecológicas del Texcal y de la Biosfera Sierra de Huautla.

También podemos encontrar en el Estado algunos de los mejores campos de golf del país.

En lo que se refiere a salas de cine, Cuernavaca es el lugar donde se concentra el mayor número de salas con un total de 30 unidades, Cuautla le sigue con 10, Zacatepec y Jojutla cuentan con tres y Yautepec, Puente de Ixtla, Emiliano Zapata, Jiutepec y Tetecala con una sala de cine. Las instalaciones para la puesta en escena de obras de teatro suman en el Estado 21 espacios, que ocasionalmente se han utilizado para este fin.

Deporte

Las Unidades deportivas las encontramos en los municipios: Cuernavaca, Cuautla, Jojutla, Tlaltizapán, Xochitepec, Jonacatepec, Yautepec, Zacatepec, Atlatlahucan, Emiliano Zapata, Puente de Ixtla, Tetecala y Tetela del Volcán.

Los municipios de Cuernavaca, Ayala, Puente de Ixtla, Zacatepec, Xochitepec y Yautepec cuentan con un estadio de fútbol.

En lo referente a Lienzos Charros, existen dos en Cuernavaca, y uno en los siguientes municipios: Yautepec, Cuautla, Zacatepec, Jojutla y Xochitepec.

Equipamiento para el abasto y el comercio

El equipamiento de comercio y abasto existente en la entidad, cuenta en su inventario con 71 mercados públicos distribuidos en 30 municipios. Los municipios que no cuentan con mercado son Amacuzac, Tetecala y Tlalnepantla. Cabe mencionar que gran parte de estos edificios no han sido objeto de trabajos de mantenimiento, por lo que, con el paso del tiempo se han deteriorado, llegando en algunos lugares al deterioro total.

Se cuenta con dos Centrales de Abasto, ubicadas en la ciudad de Cuautla y en Emiliano Zapata, en el Desarrollo Integral Emiliano Zapata (DIEZ); en la ciudad de Cuernavaca el mercado Adolfo López Mateos sustituye algunas de las funciones de una Central de Abastos.

Al 31 de diciembre de 1999 ya se contaba con un total de 72 Centros Comerciales y Tiendas de Autoservicio, de las cuales el 79.16 por ciento se ubican en Cuernavaca, el 11.11 por ciento en Jojutla y el 9.73 por ciento en Cuautla.

En la actualidad existen 121 tianguis en todo el Estado, los cuales se presentan en días específicos por localidad.

En lo que se refiere a rastros municipales, funcionan en la entidad un total de 22 unidades en 21 municipios.

También se cuenta en el estado con:

- 84 lecherías (LICONSA).
- 292 tiendas CONASUPO.
- 17 bodegas oficiales de almacenamiento de productos básicos,

de las cuales 1 corresponde a ANDSA, 13 a BORUCONSA y 3 a DICONSA.

Equipamiento para la seguridad pública y procuración de justicia

Procuración de justicia

La impartición de justicia se lleva a cabo mediante 81 Agencias del Ministerio Público del Fuero Común y 2 del Fuero Federal. Esta estructura se subdivide en 16 Agencias Municipales Básicas, 8 Agencias Municipales 24 horas y 9 Agencias Municipales con Servicios Integrados.

Seguridad Pública

De acuerdo a datos proporcionados por la Secretaría de Seguridad Pública, para el Anuario Estadístico del 2000, existen Cárceles Distritales en los municipios de Cuautla, Jojutla, Jonacatepec, Puente de Ixtla, Tetecala y Yautepec.

A nivel estatal se cuenta con el Centro de Readaptación Social de Atlacholaya que cuenta con una capacidad para albergar a 2000 internos.

También se cuenta en el Estado, con el Consejo Tutelar para Menores Infractores ubicado en la localidad de Alpuyeca del Municipio de Xochitepec.

2.16. Usos del suelo y tenencia de la tierra

Tenencia de la tierra y asentamientos humanos

En este contexto, un aspecto fundamental para el desarrollo urbano, es la disponibilidad de tierra como factor determinante para lograr un crecimiento ordenado. En Morelos, la tenencia de la tierra juega un papel fundamental, debido a que el 74.87 % del territorio estatal es de origen social: con un 61.69 por ciento de superficie Ejidal y un 13.18 por ciento de superficie Comunal; el restante 25.13 por ciento de propiedad federal y privada.

La problemática generada por la irregularidad en la tenencia de la tierra, es producto entre otros de los siguientes factores:

- Especuladores de la tierra que se aprovechan de la necesidad de los ejidatarios y comuneros, provocando la venta irracional de sus parcelas,
- La población inmigrante de bajos recursos desocupada y subempleada que invade un predio, propiciando así lo que conocemos como paracaidismo, y
- La población flotante, constituida por los visitantes que buscan tener un lugar de descanso a bajo costo.

Los métodos implementados para lograr la desincorporación de tierra social, son los siguientes:

- Expropiación para Regularización y Reservas Territoriales,
- Adopción del Dominio Pleno (Comercialización autogestionaria e institucional), y
- Aportación de tierras a sociedades inmobiliarias.

En este tema, en los últimos años se ha venido realizando un esfuerzo importante:

. El Programa de Desincorporación de Suelo Social (PISO) ha desincorporado en los últimos cinco años, 1 mil 333.7 hectáreas.

. En lo referente a la Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (Procede), a la fecha se han incorporado al programa 41 ejidos, de los cuales 41 núcleos agrarios se han certificado, con más de 1,403.958100 has.

. Mediante el programa de Titulación de Solares Urbanos, a la fecha se han entregado 5 mil 666 títulos de propiedad.

Por otro lado, El Gobierno del Estado de Morelos a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, se ha dado a la tarea de regularizar todos los asentamientos irregulares ubicados en propiedad privada, bajo las siguientes modalidades:

- Por Donación
- Por Compraventa
- Por Inmatriculación Administrativa, y
- Por Inmatriculación Administrativa por Prescripción Positiva.

El pasado mes de enero del año 2001, el Consejo Consultivo para la Seguridad de la Tenencia de la Tierra, Órgano de Coordinación Interinstitucional que coadyuvará en la solución de la problemática.

Es importante hacer mención que corresponde a los Ayuntamientos, vigilar que no se lleven a cabo acciones de urbanización que no estén previstas en los programas de desarrollo urbano vigentes, así como imponer medidas de seguridad y sanciones administrativas a los infractores; en acciones urbanas irregulares, ordenar la suspensión de las ventas, promover proceso jurídico por fraude, hacer del conocimiento público la irregularidad del desarrollo, imponer multas al infractor y en su caso demoler a costo del propietario; así y mediante la observancia obligatoria a lo estipulado por la ley de referencia, y los programas de desarrollo urbano vigentes, se buscará la disminución de la proliferación de asentamientos irregulares, en beneficio de la población morelense, que reclama un crecimiento ordenado y sustentable en el Estado.

Suelo urbano y reservas territoriales

La disponibilidad de suelo urbano en el Estado, es escasa en virtud de la gran riqueza ecológica con que cuenta, aunado a la problemática de la tenencia de la tierra.

La reducida capacidad de pago de la población de bajos ingresos, la ha mantenido al margen de la disponibilidad de créditos, lo que ha generado que cubran sus requerimientos a través de la apropiación, invasión o adquisición en forma irregular de toda clase de

terrenos particulares, ejidales, comunales e inclusive federales.

Para cubrir la demanda de la población, tanto del crecimiento natural como de la migración se están instrumentando mecanismos que puedan interponerse para abatir la adquisición ilegal de suelo para el crecimiento urbano, y evitar el ciclo ocupación-regularización de dichos asentamientos, garantizando mejores condiciones de participación para los núcleos agrarios sin intermediarios, así los ejidatarios serán únicos beneficiarios en la incorporación de sus terrenos al sector privado donde sea factible para el desarrollo urbano ó la creación de inmobiliarias ejidales.

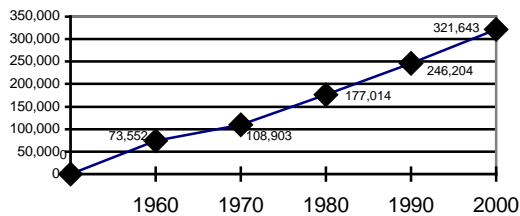
La solución a la presión demográfica en el estado, no debe ser solucionada solo con la apertura de nuevas áreas para el desarrollo urbano, se debe aprovechar la superficie existente de lotes baldíos urbanos, sin descartar la posibilidad de generar zonas urbanas mixtas, que incluyan áreas con vivienda vertical combinadas con áreas con una tendencia básicamente horizontal.

En este contexto, se deben buscar los mecanismos que nos permitan incorporar las áreas aptas para el desarrollo urbano, en reservas territoriales que generen un crecimiento ordenado y sustentable de las localidades del Estado.

2.17. Vivienda

En el núcleo irreducible de necesidades básicas para el ser humano, se encuentra la vivienda, que es el lugar en donde se vive y se convive y donde la persona efectúa el proceso básico de su formación.

Evolución de la Vivienda en la Entidad



Fuente: INEGI, Censos Generales de Población y Vivienda 1960, 1970, 1980, 1990 y 2000.

Vivienda total y por región

De acuerdo con las cifras del XII Censo General de Población y Vivienda del año 2000, el estado de Morelos contaba con 354 mil 035 viviendas particulares habitadas. Para el año señalado de las regiones definidas en la entidad, la que concentra el mayor número de viviendas es la Región Centro Poniente, con el 49.87 por ciento del total viviendas habitadas en el Estado, en segundo lugar se ubicó la región Centro Oriente, con el 26.05 por ciento; las regiones que registraron el menor número de viviendas fueron la Poniente y Nororiental, con el 3.13 por ciento y 6.04 por ciento respectivamente del total de la entidad.

Cuartos por vivienda

De las particulares habitadas registradas en el Estado, se sumó un total de 959 mil 869 cuartos, sin incluir los no especificados; cantidad que relacionada con el número de viviendas, nos da un promedio estatal de 2.71 cuartos por vivienda.

Los municipios que concentraron el mayor número de cuartos registrados en la entidad son: Cuernavaca (263 mil 313 cuartos), Jiutepec y Cuautla (117 mil 186 y 96 mil 678 cuartos respectivamente). Por el contrario el menor número de cuartos se registro en los municipios de Tlalnepantla, Totolapan y Tetecala.

Es importante mencionar que del total de viviendas analizadas, el 25.23 por ciento lo constituyen las viviendas que se integran por un solo cuarto, es decir que 89 mil 338 viviendas en la entidad cuentan con una sola área utilizada como cocina, dormitorio y zona común.

Densidad domiciliaria y hacinamiento

Con relación a la densidad domiciliaria, representada por el número de habitantes por vivienda, en el año 2000 se presentó en la entidad una densidad habitacional de 4.39 hab/viv.

El Municipio que presenta el más alto índice de densidad domiciliaria en el año 2000 fué Tetela del Volcán con 5.16 hab/viv.; ell

índice más bajo fue de 4.10 hab/viv registrado en el municipio de Cuernavaca.

Otra forma de medir la densidad, es a través del número de personas por cuarto. De acuerdo a los parámetros establecidos por la Organización Mundial de la Salud, más de dos personas por cuarto se considera hacinamiento. El municipio que presentó el mayor índice de hacinamiento fue Totolapan con el 1.20, seguido por los municipios de Tlalnepantla 1.17, Temoac y Tetela del Volcán con 1.09; el menor índice de hacinamiento lo registraron los municipios de Cuernavaca, Jiutepec y Zacatepec con, el 0.65, el 0.73 y el 0.75 respectivamente.

El índice de hacinamiento promedio en el estado para el año 2000 fue de 0.81 por ciento.

Calidad de la Vivienda

La calidad en la vivienda se determina por los materiales predominantes en su construcción, el censo del año 2000 indica que del total de viviendas habitadas existentes en el estado, en el 66.62 por ciento predominan los techos de losa de concreto, tabique, ladrillo y terrado con viguería; el 22.80 por ciento fueron techadas con lámina de asbesto y metálica; el 7.18 por ciento de las viviendas cuentan con techumbres de lámina de cartón, el 2.29 por ciento con teja y el restante 1.11 por ciento corresponde a viviendas que utilizaron palma, tejamanil, madera, material de desecho y los no especificados.

De acuerdo a los materiales predominantes en pisos, el 86.10 por ciento del total de las viviendas registro un piso diferente a tierra, distribuido de la siguiente manera el 64.28 por ciento con pisos de firme de cemento y el 21.82 por ciento con pisos de madera, mosaico y otros recubrimientos. Por otro lado el 13.22 por ciento de las viviendas en la entidad, conservan en la actualidad pisos de tierra y el 0.68 por ciento no especificaron los materiales utilizados en los pisos de sus viviendas.

En lo referente a los materiales que predominan en la construcción de las paredes:

- El 82.61 por ciento de las viviendas existentes, presentan un material duradero (tabique, block, piedra, cemento, cantera, concreto),
- El 10.32 por ciento cuenta con paredes de adobe,
- El 3.19 por ciento son de lámina de asbesto, de cartón o metálica,
- El 1.83 por ciento de madera,
- El 1.15 por ciento de barro, bajareque, carrizo, bambú o palma,
- El 0.90 por ciento restante corresponde a las construcciones con material de desecho y las no especificadas.

En cuanto a la dotación de servicios se refiere, las cifras censales del 2000 presentaron la siguiente situación en las viviendas de la entidad:

- El 92.25 por ciento de viviendas cuentan con el servicio de agua potable entubada,
- El 84.98 por ciento de viviendas cuentan con algún tipo de drenaje, y
- El 97.96 por ciento de las viviendas cuentan con el servicio de energía eléctrica.

El Programa Estatal de Vivienda 1996-2000, señala que la tipología de la vivienda en el estado se determina de acuerdo a los materiales de construcción que se utilizan, clasificándola en: Convencional o duradera, Vernácula y Vivienda precaria.

Programas de Vivienda

El avance en cuanto a adquisición y nivel de calidad de la vivienda se ha presentado de forma más notoria en los centros urbanos, habiendo un importante rezago en las áreas rurales y en las localidades de menos de 5 mil habitantes. En general, los grupos de población de más bajos niveles de ingreso enfrentan graves limitaciones para mejorar sus condiciones de vivienda.

La solución a la problemática propiciada por la falta de espacios habitables en el estado, se ha venido atacando por medio de diversas formas de producción de vivienda, en donde participan los diferentes sectores de la sociedad (público, privado y social):

El Sector Público genera programas de vivienda terminada a través de instituciones como el Infonavit, Fovissste y el Invimor;

programas dirigidos a la adquisición de viviendas de interés social por la población de menores recursos con la condicionante de que sean derechohabientes. Y solo a los habitantes que cuentan con ingresos superiores a 2.5 y 4 veces el salario mínimo que corresponde al 13.11 por ciento de la población económicamente activa.

A nivel estatal, el Instituto de Vivienda del Estado de Morelos, Organismo Público Descentralizado es el encargado de planear, fomentar, impulsar, coordinar y ejecutar en su caso todas las acciones inherentes al desarrollo de viviendas de interés social en todas sus modalidades (popular y rural).

Es necesario además implementar Programas de Mejoramiento de Vivienda o Programas de Vivienda Rural, para solucionar en la medida de lo posible, el deterioro de 9 mil 282 unidades consideradas como vernáculas; y realizar los estudios socioeconómicos que se requieran, para determinar la factibilidad de implementar Programas de Ahorro y Subsidios para la Vivienda Progresiva (VIVAH), Mejoramiento de Viviendas (paquetes de materiales), Programa de Empleo Temporal o lo que sea pertinente para mitigar en lo posible las condiciones de la vivienda precaria, que en el estado alcanza la cifra de 106 mil 470 unidades.

Coordinación Institucional y Sectorial

En el Estado se cuenta con la presencia de diferentes instituciones cuyo propósito principal es el de atender la demanda de la población por un espacio habitable, las cuales desafortunadamente no logran una adecuada articulación entre sus planes y programas; lo que se refleja en la deficiente coordinación entre las instituciones y organismos encargados de la construcción de la vivienda, se refleja en el complejo conjunto de trámites que se tienen que realizar para iniciar la edificación de la misma. Lo anterior implica realizar múltiples gestiones en diferentes dependencias de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, propiciándose el encarecimiento innecesario del proceso de construcción.

Aunado a lo anterior, la búsqueda de mecanismos y condiciones que permitan bajar los costos finales, obliga a los promotores de vivienda a ubicar grandes conjuntos habitacionales en predios que si bien reúnen las características necesarias para su aprobación, no son los óptimos para encausar el crecimiento de las manchas urbanas. Lo anterior nos obliga a buscar mecanismos que permitan el abaratamiento en los costos de producción de la vivienda popular y de interés social.

2.18. Riesgos y vulnerabilidad

Emergencias urbanas

Conocer en forma oportuna los riesgos que tiene el estado al identificarlos y ubicar las calamidades a las que esta expuesta la población; nos permitirá darles un tratamiento específico, de acuerdo a la naturaleza de su origen.

Agentes perturbadores de origen geológico

– Sismos

El estado de Morelos esta considerado en su totalidad como de riesgo sísmico; sin embargo, se distinguen áreas o microzonas más vulnerables a los sismos; estas microzonas se ubican en la parte norte del estado en los territorios municipales de Cuernavaca, Jiutepec, Yauatepec, Cuautla, Tepoztlán, Yecapixtla, Ocuituco, Tetela del Volcán y Zacualpan de Amilpas.

Las zonas urbanas densamente pobladas tienen mayor susceptibilidad de afectación por el impacto de algún movimiento telúrico.

– Vulcanismo

En Morelos se presentan dos tipos de vulcanismo el poligenético y el monogenético, el primero esta representado por el Volcán Popocatepetl. Recientemente se ha incorporado a este volcán al Programa de Investigación que lleva a cabo el Gobierno Federal a través del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y por el Gobierno Estatal a través de la Dirección General de Protección Civil.

El Gobierno del Estado activó el " Plan Operativo Fuerza de

Tarea Popocatepetl para estar preparado para cualquier eventualidad volcánica y con la finalidad de auxiliar a la población en caso de desastre o emergencia ocasionada por el incremento de la actividad volcánica.

En este plan, la sección de reconstrucción la coordinan, técnicamente, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y ecológicamente, la Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente, las que a su vez coordinan a dependencias federales, estatales, municipales y organismos de investigación.

Agentes perturbadores de origen hidrometeorológico

– Lluvias torrenciales

Las porciones noroeste, noreste y sur del Estado reciben las mayores precipitaciones. Las zonas con poca pendiente de terreno y mayor precipitación pluvial son más susceptibles a inundaciones; tal es el caso de Cuautla y Yauatepec. Dicha susceptibilidad no depende sólo de factores geográficos sino también de la suficiencia y capacidad del drenaje pluvial.

– Inundaciones fluviales

Las inundaciones fluviales se producen por el desbordamiento de arroyos y ríos debido a la ocurrencia de lluvias intensas. Las poblaciones ubicadas cerca de los ríos que no cuentan con infraestructura de protección contra las inundaciones como presas y bordes de protección.

Los sitios de mayor precipitación pluvial en el Estado son: Tepoztlán, Huitzilac, Cuernavaca y Totolapan, con una población afectada de 394 mil habitantes aproximadamente.

– Inundaciones pluviales

Las inundaciones pluviales son aquellas que ocurren debido a los escurrimientos provocados por lluvias intensas sobre comunidades y zonas aledañas.

Las ciudades con mayor riesgo de sufrir inundaciones pluviales en el estado son: Cuautla y Yauatepec, por estar en una de las zonas de mayor precipitación del estado, por tener algunas zonas con baja pendiente del terreno y por la insuficiencia de drenaje.

– Riesgo por falla de presas

Las presas con mayor capacidad de almacenamiento son: La presa de El Rodeo en el municipio de Miaatlán, Cayehuacán y los Carros en el municipio de Axochiapan, y la Presa Emiliano Zapata en el Municipio de Puente de Ixtla.

La Comisión Nacional del Agua realiza visitas de inspección periódicas a las principales presas del estado, para determinar las condiciones de seguridad que presentan, identificando las posibles fallas y las poblaciones con riesgo de ser afectadas.

– Tormentas eléctricas

Este fenómeno se presenta en todo el Estado y con mayor riesgo en el noroeste del mismo, las poblaciones y sitios con mayor riesgo de ser afectados por descargas eléctricas, son los mismos que los mencionados en las inundaciones pluviales: Tres Marías, Huitzilac, Tepoztlán y Cuernavaca, sin embargo éste fenómeno afecta todo el Estado.

– Temperaturas extremas

Los poblados más importantes con mayor riesgo de propagación de incendios forestales en periodos de estiaje son: Zacatepec, Jojutla, Tlaquiltenango, Puente de Ixtla, Amacuzac, Tlilzapotla y Huautla.

Las zonas con mayor riesgo de sufrir heladas son el norte y noreste del Estado, los poblados más importantes en esta zona son: Tres Marías, Huitzilac, Tepoztlán, Tlayacapan, Totolapan, Ocuituco y Tetela del Volcán.

– Sequías

Morelos se vio afectado por ésta calamidad durante el período 1978 – 1988, según datos del Atlas Nacional de Riesgos de 1991.

– Inestabilidad de suelos

En el Estado de Morelos, éste fenómeno geológico, sobre todo

los derrumbes y hundimientos, se presentan principalmente en las calizas de Tres Cruces, Ayache y Tinaja, situadas al norte de Tetecala, en donde las aguas subterráneas han originado, grandes cavidades que con el tiempo se han derrumbado, como es el caso del Cerro de Sertenejas, localizado en los linderos del municipio de Tetecala.

En forma generalizada, el riesgo por la acción de los suelos inestables, puede ser localizado en los municipios de Amacuzac, Jojutla, Ocuilco, Tetela del Volcán, Zacualpan de Amilpas, Tepoztlán, Tlalnepantla, Totolapan, Yautepec, Temixco, Miaatlán, Coatlán del Río, Mazatepec, Tetecala, Emiliano Zapata, Jiutepec y Cuernavaca.

Agentes perturbadores de origen químico

Los agentes perturbadores o calamidades de origen químico se encuentran íntimamente ligados a la compleja vida en sociedad, al desarrollo industrial y tecnológico de las actividades humanas y el uso de diversas formas de energía.

– Incendios urbanos

Por su origen los incendios urbanos se deben principalmente a: cortos circuitos, sobrecargas o falta de mantenimiento en los sistemas eléctricos, fallas u operación inadecuada de aparatos electrodomésticos. Este tipo de incendios se puede presentar en las zonas donde proliferan los asentamientos humanos irregulares, en virtud de que las viviendas que habitan son de materiales de desecho y las instalaciones eléctricas son provisionales y no reúnen las características mínimas de seguridad. Otro caso importante, es el Centro Comercial Adolfo López Mateos en la capital del Estado, donde las instalaciones clandestinas de gas L.P. no fueron proyectadas y actualmente presenta un grave riesgo de incendio.

– Incendios forestales

Los incendios forestales se localizan principalmente en la zona boscosa del estado, que corresponde a los municipios de Huitzilac, Tepoztlán, Atlatlahucan, Ocuilco, Cuernavaca y Tlalnepantla; también se presentan en los pastizales de Emiliano Zapata, con sus correspondientes pérdidas de cultivos y degradación ecológica. Otra afectación importante, es el envenenamiento a los pobladores de la zona donde se produce el siniestro, por los gases que se desprenden.

– Incendios industriales

Los incendios industriales no son comunes, pero se pueden presentar o son lugares potenciales de este tipo de calamidad, como: Axochiapan en las yeseras, Ayala en el Parque Industrial Cuautla, Cuernavaca en las gaseras de Chamilpa y las industrias de Civac, Emiliano Zapata en las Cerámicas de la Colonia 3 de Mayo, Miaatlán en las cerámicas, Totolapan en los talleres de fabricación de fuegos pirotécnicos, Yautepec en las gaseras y Zacatepec en la fábrica y almacén de alcohol y combustible del Ingenio E. Zapata.

– Fuga de sustancias peligrosas

Según las estadísticas, uno de los sectores más afectado, es el de casa habitación ya que representa más del 36 por ciento del total de incendios en el estado, causado por la imprudencia o descuido en sus instalaciones eléctricas y de gas L.P. También presenta alta peligrosidad, la gran cantidad de carros tanque que circulan por calles y carreteras del estado, transportando sustancias peligrosas.

La fuga de gas cloro en una zona urbana puede ocasionar una intoxicación masiva, que si no se controla debidamente y en un corto tiempo, puede ocasionar un gran número de perdidas humanas.

Agentes perturbadores de origen sanitario

– Fenómenos sanitarios

Los riesgos originados a causa de fenómenos sanitarios, tienen por supuesto, claras repercusiones en variables que reflejan el nivel de salud de la población, como son: la morbilidad y la mortalidad de la población. La respuesta a las necesidades de salud, debe enfocarse al abatimiento de los niveles más altos de morbilidad, sobre todo, de aquellos padecimientos transmisibles y que ocupan los primeros sitios del total de enfermedades del estado.

– Contaminación del suelo

En el estado de Morelos aumenta cada día más la

contaminación del suelo, debido principalmente a la concentración industrial. En estos lugares se destacan las industrias químicas, ingenios, cementeras, yeseras, textil, rastros, celulosas, automotriz, etc.

Entre las causas principales de la contaminación del suelo en Morelos, están la utilización de aguas residuales para riego y el uso de productos químicos en la agricultura.

– Contaminación del agua

El agua contaminada, es aquella que contiene en suspensión y concentración diversos microorganismos patógenos, compuestos inorgánicos tóxicos, minerales nocivos para la salud, sólidos en suspensión y mal olor.

Aparte de la creciente escasez, la contaminación del agua es, indudablemente, el problema ambiental más grave de la entidad. Las principales fuentes de contaminación se encuentran en las zonas urbanas e industriales, y urge resolverlas. Por supuesto a medida que la población crece y las áreas urbanas se expanden, la contaminación del agua ha ido en aumento.

– Contaminación de mantos acuíferos

Debido en parte al desarrollo urbano desmedido y al cambio de uso del suelo, pero principalmente al deterioro de los suelos por las actividades agro-silvo-pecuarias, el ciclo del agua se ha interrumpido en la naturaleza y la recarga de mantos acuíferos es insuficiente. Debido a ello, muchos manantiales han desaparecido o están secándose.

– Erosión y desertificación

Los suelos sin cubierta vegetal quedan expuestos a los elementos naturales y por lo tanto, al deterioro erosivo.

Agentes perturbadores de origen socio – organizativo

– Accidentes de transporte

Los municipios con mayor tasa de mortalidad por accidentes viales son los siguientes: Huitzilac, Tetela del Volcán, Yautepec, Xochitepec, Tlaltizapán y Tepalcingo. Las diferentes manifestaciones de los accidentes de transporte, son:

Accidentes terrestres

En Morelos, la causa de este tipo de accidentes se atribuye a diferentes elementos.

La mayor parte de los accidentes terrestres, se presentan en las zonas urbanas con alta circulación vehicular como Cuautla, Emiliano Zapata, Zacatepec, Cuernavaca, Jiutepec y Temixco; los ejes viales que han presentado un mayor índice de accidentes en el estado son: la carretera Tres Marías – Lagunas de Zempoala, la carretera Cuernavaca – Cuautla, el libramiento de Cuautla, la carretera México – Cuautla, la carretera México – Acapulco, y San Gregorio – Oaxtepec.

Accidentes Aéreos

Los lugares en donde se pueden presentar este tipo de percances son: Aeropista Casasano y club de Paracaidismo, Aeropuerto Mariano Matamoros, Aeropista San José Vista Hermosa y Aeropista Chiconcuac.

Accidentes Fluviales y Lacustres

Son aquellos eventos que ocurren en los cuerpos de agua y corrientes de agua del Estado, las grandes avenidas extraordinarias que se presentan cíclicamente en los ríos y barrancas del estado, son las principales causas de este tipo de accidentes. Tal es el caso de los accidentes ocurridos en el vado de Cocoyoc y en el municipio de Ayala; eventualmente se han presentado también, accidentes en el Lago de Tequesquitengo y otros depósitos lacustres.

– Interrupción de sistemas vitales

Situación que se produce por la interrupción o desperfecto en el suministro o en la operación de servicios públicos y sistemas vitales como: energía eléctrica, telecomunicaciones, abasto, agua potable y alcantarillado entre otros. Los municipios de Cuernavaca, Jiutepec, Cuautla, Jojutla, Temixco, Yautepec, Zacatepec y Tlaltizapán son los más susceptibles en el Estado a este tipo de problemas. Su frecuencia se debe fundamentalmente a la cada vez mayor complejidad de los

sistemas de suministro de estos servicios estratégicos, por el requerimiento de satisfacer las necesidades de un número mayor de habitantes cada año.

– Concentraciones masivas de población

Las concentraciones masivas de población, organizadas como actividades de diversa índole tales como eventos políticos, deportivos, manifestaciones, huelgas, fiestas regionales, conciertos musicales y otros, representan un gran riesgo por que pueden generar un desastre si no se cumplen las condiciones de seguridad para su adecuada realización.

Protección Civil

Protección Civil es el conjunto de principios y normas de conducta a observar por las autoridades y por la sociedad en la prevención, protección y auxilio a la población ante situaciones de grave riesgo colectivo provocado por agentes naturales o humanos.

En la actualidad, se encuentra en proceso de actualización la tercera versión del Atlas Estatal de Riesgos, documento que permitirá establecer los riesgos que se pueden presentar en la entidad, sus orígenes, la incidencia de los mismos y la ubicación de las áreas de posible afectación; con la finalidad de establecer estrategias que permitan prevenir, mitigar o evitar las calamidades de los fenómenos destructivos.

3. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO-PRONÓSTICO

3.1. Síntesis de las fortalezas y debilidades del ordenamiento urbano territorial del Estado

Morelos ha presentado en los últimos años, un acelerado aumento de su población, un creciente proceso de urbanización, una profunda transformación de la estructura productiva y variaciones severas en los recursos naturales y el medio ambiente.

Mientras exista una elevada concentración poblacional en las grandes aglomeraciones urbanas, se tendrá una aguda dispersión geográfica con infinidad de pequeños poblados con graves dificultades para concretar el desarrollo adecuado de los asentamientos humanos.

En el año 2000, Morelos cuenta con una población de 1 millón 555 mil 296 habitantes, que en la actualidad se ubican en 1 mil 341 localidades, asentamientos que presentan grandes variaciones en cuanto a su tamaño. El 77 por ciento de la población se ubica en 85 localidades urbanas mayores a 2 mil 500 habitantes y el restante 23 por ciento de la población se asienta en 1 mil 256 localidades; situación que muestra claramente la gran dispersión que existe.

El crecimiento poblacional no se presenta de igual forma en todos los municipios, cada uno de ellos tiene diferentes condiciones sociales y económicas, lo que genera ritmos diferenciados de crecimiento.

La población morelense es predominantemente joven, con una edad mediana del orden de 23 años, superior al índice presentado en 1990 que fue de 20 años. Esta dinámica de la población contribuirá a atenuar gradualmente la presión sobre los servicios educativos y de salud, situación que trae consigo un incremento en la población en edad laboral.

La actividad económica de la entidad se ha modificado, con el cambio de la actividad predominante, pasando del sector agropecuario al sector terciario. El 57.9 por ciento de la población se ocupa en el sector terciario, el 26.2 en el secundario y solo el 13.5 en el primario; cifras que muestran que la economía estatal se orienta principalmente al comercio y servicios, siendo la actividad agropecuaria seriamente afectada.

El fenómeno poblacional, ocasiona desequilibrios regionales, irregularidad en la tenencia de la tierra para uso urbano, insuficiencia de servicios públicos, viviendas sin las condiciones satisfactorias mínimas, contaminación ambiental y deterioro ecológico, especulación con terrenos aptos para el desarrollo urbano y la vivienda, venta ilegal y cambio de uso de suelo en zonas no aptas para el desarrollo urbano, así como un rendimiento decreciente de los recursos públicos que se destinan a satisfacer las demandas de las ciudades.

La circunstancia actual y la obligación de mirar hacia el futuro, enfrenta a la necesidad impostergable de planear el ordenamiento del territorio; el reto consiste en inducir de manera ordenada y sustentable los nuevos asentamientos humanos y el establecimiento de las actividades económicas hacia áreas con vocación para ello, evitando la urbanización en zonas de preservación ecológica, de riesgo y en áreas no aptas para el desarrollo urbano.

El proceso de ordenamiento, deberá tomar en cuenta la estructura de la tenencia de la tierra, que alcanza el 74.84 % de origen social.

Se torna necesaria la aplicación irrestricta de la Ley en materia del cambio de uso de suelo o la venta ilegal de la tierra como delito grave, con la finalidad de detener la marcha voraz de éstos especuladores de la tierra.

La problemática urbana no puede ser tratada de forma aislada, sino debe ser abordada bajo la consideración global de las políticas ambientales, poblacionales, del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, de vivienda, de servicios básicos, de comunicaciones, educativas, alimentarias, de salud y agrarias entre otras.

No obstante la importancia que representa la protección del medio ambiente, esto no significa que no se pueda aprovechar todo lo que la naturaleza nos da; puede impulsarse el desarrollo turístico ecológico como una actividad potencial para generar divisas, al mismo tiempo que se conserva la naturaleza, ya que para su práctica no es necesario alterar los ecosistemas, sino protegerlos para que sean atractivos turísticos.

Morelos ha sido considerado con vocación netamente agropecuaria, en virtud de la extensión territorial que se aprovecha para este fin. No obstante lo anterior la situación agropecuaria en la entidad es deficiente, por la falta de recursos y tecnología de punta que permita convertirla en una actividad rentable.

Otro de los potenciales de la entidad se encuentra latente en la actividad turística; su patrimonio natural, su infraestructura, su historia a través de sus monumentos, su cultura, sus tradiciones y festividades hacen de Morelos una entidad de gran atractivo, digno de promoverse internacionalmente.

En este contexto, en la planeación del desarrollo urbano, debe considerarse el ordenamiento ecológico como premisa fundamental, y definir en sus diferentes plazos, el aprovechamiento de los recursos naturales, históricos y culturales acorde con los intereses de los distintos sectores sociales de la población, sin dejar de pensar en la forma de cómo lograr en lo posible el bienestar de los habitantes en condiciones de extrema pobreza, Morelos no debe de pensar más en estas condiciones extremas, éste instrumento deberá de ser normativo e incluyente buscando el progreso de todos y cada uno de los habitantes.

3.2. Hipótesis de la estructura y funcionamiento del sistema urbano

Escenario tendencial

De continuar la tendencia actual de crecimiento poblacional a razón del 2.67 por ciento anual, se estima que Morelos sufrirá una transformación en su entramado urbano, manifestada principalmente en el crecimiento de las zonas Conurbadas de Cuernavaca, Cuautla y Jojutla, que prácticamente se unirán en una gran mancha urbana, dando como resultado una concentración en forma de "L" invertida que podría resultar en la siguiente hipótesis:

Esta gran concentración urbana al unirse físicamente las tres zonas conurbadas del Estado, repercutirán en el aumento de los índices de marginación y la extensión de la mancha urbana sobre áreas

de alta y media productividad, así como en las áreas naturales protegidas.

Escenario Tendencial Estado de Morelos		
Año	Población del Estado ¹	Requerimiento ² (Hectáreas).
2000	1,555,296	-
2012	2,133,712	14,831
2025	3,005,398	22,351
2040	4,462,267	37,356

¹ Las proyecciones de población fueron consideradas con una tasa de crecimiento de 2.67% (1990 - 2000)

² En el requerimiento de suelo, se considera una densidad poblacional bruta de 39 hab/ha, cantidad resultante de la diferencia entre la superficie y la población actual en el estado.

En los próximos cuarenta años la mancha urbana podría crecer 1.88 veces su tamaño actual, para conformar un aglomerado urbano de 114 mil 099 hectáreas que representaría el 23 por ciento de la superficie total del Estado, que albergaría a un total de 4 millones 462 mil 267 habitantes. Este gran conglomerado urbano podrá ser denominado como la "Gran Ciudad Morelos".

Escenario contextual

Con la finalidad de obtener mejores estadios de bienestar para la población, es necesario orientar a la población y a la actividad productiva, hacia las áreas geográficas que ofrezcan mejores condiciones para el desarrollo regional y urbano, en respuesta a las acciones que han dañando la naturaleza y contaminando el medio ambiente.

De acuerdo a las consideraciones señaladas, se plantea en el presente documento un escenario alternativo, diferente a lo que la realidad muestra, planteando desde el punto de vista de los medios natural, económico y social, las propuestas de un proyecto integral de gran visión el cual solo podrá ser sustentado si se toman en cuenta estos tres elementos de forma integral.

- El respeto y preservación de las áreas naturales protegidas debe ser una característica inalienable para cuidar el espacio morelense.
- Para llegar a ser un polo de atracción de inversiones, es necesario que la red de carreteras sea ampliada y modernizada de forma estratégica y con un mantenimiento constante.
- Se plantea la promoción de tres importantes polos de desarrollo: Uno Turístico y Financiero, otro Educativo y Deportivo y finalmente un Centro Medico de Especialidades.
- El campo no debe ser olvidado, por lo que deberá de haber capacidad para modernizar la infraestructura agropecuaria, reactivar y mejorar las técnicas agrícolas. Por otro lado el aprovechamiento de la producción agrícola, deberá ser mediante la instalación de agroindustrias que le proporcionen valor agregado a sus productos.
- También es necesario impulsar a las zonas industriales ya establecidas en la entidad, mediante su difusión en el exterior, así como la promoción de las áreas establecidas para este uso.
- Se plantea como primordial, la necesidad de reducir la tasa de crecimiento promedio anual de la población al 1.5 por ciento, mediante la implementación de programas de control de natalidad y concientización sobre los problemas que acarrear las grandes concentraciones urbanas. Considerando este criterio proyecta el siguiente escenario:

Escenario Propuesto Estado de Morelos		
Año	Población ¹	Requerimientos de suelo ² Hectáreas.
2000	1,555,296	-
2012	1,859,540	3,343
2025	2,256,649	4,363
2040	2,821,335	6,205

¹ se consideró una tasa de crecimiento promedio anual de 1.5% para las proyecciones de población.

² Para el requerimiento de suelo se consideró una densidad poblacional bruta de 141 hab/ha y neta de 91 hab/ha (lote promedio estatal 300 M2).

Con la finalidad de controlar el crecimiento de las áreas urbanas, se plantea la necesidad de incrementar la densidad poblacional en las nuevas áreas de crecimiento, pasando de los 39 hab/ha que representa la densidad poblacional actual en el estado, a 133 hab/ha de densidad bruta; considerando un lote promedio de 300 m2 para todo el Estado, cantidad resultante de promediar lotes de hasta 500 m2 en las zonas rurales con lotes de hasta 90 m2 en las zonas urbanas. Con este contexto se lograra disminuir los requerimientos de suelo para la entidad en comparación con los requeridos en el escenario tendencial.

El freno a la venta ilegal de la tierra deberá ser visto como una acción histórica, ya que la implementación de acciones coordinadas entre los tres niveles de Gobierno, la oferta de opciones paralelas de aprovechamiento de la tierra a sus poseedores, y la organización de los ejidatarios y comuneros en proyectos productivos en donde su participación es a nivel de sociedad, ha provocado la regularización y el ordenamiento de la tierra de origen social, al ser esta, la única disponible que puede ofrecer posibilidades al desarrollo económico y social de Morelos.

La participación ciudadana en los procesos de planeación es fundamental en los tiempos actuales, ya que si no existen acciones concertadas, la solución de los problemas y las propuestas a mediano y largo plazo no contarán con el respaldo de la sociedad y consecuentemente no cumplirán con sus expectativas. En este sentido, el presente programa basará sus líneas de acción en propuestas que involucren a la sociedad, para poner en práctica y supervisar acciones que sean de su beneficio.

4.OBJETIVOS Y METAS PARA LA ENTIDAD

4.1.Objetivos generales

Los objetivos del presente programa se circunscriben en el marco de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, siendo los siguientes:

- 1.Incorporar al Estado en los procesos de ordenamiento territorial en el ámbito nacional, a fin de obtener los beneficios que se deriven del ámbito federal.
- 2.Participar en la estrategia de planeación para el desarrollo regional, que permita la obtención de regiones equilibradas y equitativas, en donde exista un desarrollo integral globalmente competitivo, incluyente, sustentable, ordenado y viable.
- 3.Integrar el suelo urbano apto para el desarrollo como instrumento de soporte para la expansión urbana por medio de satisfacer los requerimientos de suelo para la vivienda y el desarrollo urbano.
- 4.Crear los instrumentos de ordenamiento territorial que determinen de forma real las potencialidades naturales, económicas y sociales de la entidad, para su aprovechamiento.
- 5.Propiciar la distribución armónica de la población en el territorio estatal.
- 6.Fomentar la articulación económica regional, con los mercados nacional e internacional, a través de la incorporación de Morelos en los proyectos carreteros de envergadura nacional.
- 7.Impulsar el desarrollo regional y urbano como detonante del desarrollo económico, a través de la red carretera regional, para conformar el esqueleto territorial de Morelos y sus municipios.
- 8.Mejorar nuestra competitividad económica e impulsar en forma prioritaria el desarrollo regional como eje fundamental de la modernización del sistema de comunicaciones de la entidad.
- 9.Determinar el alcance del potencial turístico de la entidad y establecer las políticas, estrategias y acciones para su aprovechamiento.
- 10.Proponer las políticas para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población de Morelos.

11. Crear las condiciones adecuadas para que los municipios asuman sus atribuciones en materia de planeación y administración urbana.

12. Eficientar los procedimientos para la incorporación de tierra de origen social al desarrollo urbano, en el marco de las políticas del crecimiento ordenado, estableciendo un Programa de Suelo – Reserva Territorial.

13. Promover la creación, conservación y manejo de Áreas Naturales Protegidas, generando condiciones de aprovechamiento y explotación regulada.

14. Establecer las condiciones técnicas y operativas para la regularización de los asentamientos humanos, que cumplan con las condiciones normativas establecidas en los programas de desarrollo urbano.

15. Coadyuvar al fortalecimiento municipal, a través de la capacitación que permita a los municipios, atender mediante la planeación, los requerimientos de suelo, infraestructura básica, equipamiento urbano, servicios y vivienda que demanden sus habitantes.

4.2. Objetivos particulares

Se definen además objetivos particulares para:

- El desarrollo social en el desarrollo urbano,
- El ordenamiento de las actividades económicas en el

desarrollo urbano (Agricultura, Ganadería, Agroindustrias, Industria, Servicios, equipamiento e infraestructura), y

- El ordenamiento ecológico,

4.3. Metas

Se definen también metas específicas para:

- el medio ambiente, y
- la actividad económica y contexto social en el desarrollo

urbano.

5. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

5.1. Políticas aplicables para alcanzar los objetivos y metas para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos

Tal y como lo señala el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, las Políticas Públicas son el conjunto de concepciones, criterios, principios, estrategias y líneas fundamentales de acción, a partir de las cuales la comunidad organizada como estado, decide hacer frente a desafíos y problemas que se consideran de naturaleza pública, y define espacios de acción no solo para el gobierno sino también para actores ubicados en los sectores social y privado.

Para el contexto social en el desarrollo urbano

Como base para la protección y el aprovechamiento racional del suelo urbano en Morelos, es necesario contar con:

- La actualización de los documentos normativos que permitan una adecuada administración del mismo; situación que obliga a la existencia de una adecuada articulación entre el Gobierno del Estado y los municipios, para que de manera coordinada mediante los convenios correspondientes, se actualicen todos los documentos normativos en materia de desarrollo urbano y se establezca una permanente revisión.

- Determinar la zonificación territorial del Estado, sobre la base de las características topográficas, climáticas, ecológicas y de calidad agrícola; regionalización que permitirá sustentar la reordenación del uso del suelo, la consolidación de áreas aptas para el desarrollo urbano, la delimitación de zonas de reserva ecológica y el diseño de mecanismos de fortalecimiento a las áreas productivas.

- Definir la estructuración territorial de los asentamientos humanos mediante la identificación de los Lugares Centrales que operan en la entidad, lo que permitirá el aprovechamiento del potencial industrial, agrícola, turístico y de prestación de servicios de las diferentes localidades, al vincularse con las localidades de mayor o menor rango de las que se sirven o atienden.

- El establecimiento de reservas territoriales que satisfagan las necesidades de los requerimientos de la población, que permitan inducir el crecimiento urbano de forma ordenada hacia las áreas aptas para ese fin.

- Establecer programas de ampliación, mejoramiento y construcción de la infraestructura básica y el equipamiento urbano para las localidades del Estado, considerando la instrumentación de programas en áreas aptas para el desarrollo urbano.

- Incluir al Estado en Programas de Ordenamiento Territorial de tipo Regional, que permita el acceso a la entidad a esquemas de desarrollo regional en donde se incluyan todos los sectores del desarrollo económico.

- Establecer programas que permitan reducir el rezago del Estado en materia de vivienda, tanto de vivienda nueva como de mejoramiento de la existente.

Para la actividad económica en el desarrollo urbano

se propone:

- Fomentar la instalación de mediana y grande industria en la Zona de CIVAC y el Parque Industrial de Cuautla hasta su saturación.

- Estimular la micro y pequeña industria con bajo consumo de agua y contaminación en la parte norte del Estado, considerando la posibilidad de que estas sean de apoyo a la industria existente en la entidad, para evitar la importación de servicios y refacciones de otros estados.

- Impulsar la instalación de agroindustrias en el centro y sur de la entidad, cerca de los centros de producción primaria para que el producto sea inmediatamente procesado.

- Establecer la coordinación necesaria para implementar programas de educación media y superior, con especialidades afines a los proyectos de desarrollo económico regionales; con la finalidad de generar mano de obra especializada en los lugares de origen de la producción.

- Promover programas de instalación de ganadería intensiva en la zona centro y poniente del Estado, aprovechando tecnología de punta.

- Reactivación de la cadena productiva en el sector primario, aprovechando al máximo el suelo apto y la tecnología de punta, principalmente en zonas cercanas a los centros urbanos, en donde la mancha urbana ha reducido los espacios cultivables.

- Fomentar el aprovechamiento racional de las Áreas Naturales Protegidas, limitando el crecimiento de los asentamientos humanos mediante el apoyo de actividades productivas acordes con la conservación ambiental, tales como el ecoturismo, la cría técnica de animales silvestres y el aprovechamiento integral y racional de las asociaciones vegetales.

- Establecer convenios de coordinación con los estados circunvecinos, a fin de promover Programas Regionales de aprovechamiento turístico de los recursos naturales, históricos y culturales existentes en Morelos, como el Programa Turístico "El Corazón del Centro".

- Impulsar programas de aprovechamiento del potencial turístico del Estado, mediante la promoción en el ámbito nacional e internacional de los recursos naturales, históricos y culturales existentes en la entidad.

- Ampliación y consolidación de la infraestructura turística existente.

Para el medio ambiente

Se presentan las siguientes políticas:

- Conservación y control de los ecosistemas de la entidad Morelense.

- Mejorar los ecosistemas de la entidad Morelense, que se encuentren amenazados por peligros de extinción y degradación.

- Impulso a proyectos productivos y control a la explotación de los recursos naturales, conservando dentro de los niveles óptimos su utilización, conservación y regeneración.

- Impulso, regulación y control de las áreas de alta productividad agrícola, para la adopción de procesos productivos y tecnologías nuevas - en aquellas zonas no urbanizables dedicadas a las actividades agrícolas, cuya actividad varía de media a alta productividad.

- Control de las áreas con potencial para su explotación en el uso urbano con medidas restrictivas, en aquellas zonas con actividades agrícolas de productividad baja - que puedan ser modificadas en su uso, sujetas a no alterar su entorno o vocación.

- Impulso a la creación de Reservas Territoriales en nuevas áreas urbanizables, para expansión futura de los asentamientos humanos, o bien para la creación de nuevos.

5.2. Estrategias

• Estrategia General

La Estrategia General de Desarrollo Urbano y Regional que se propone en el presente documento es en el ámbito estatal:

Con la finalidad de estructurar territorialmente los asentamientos humanos de una manera congruente con el desarrollo del Estado, se plantea la conformación de un sistema de ciudades que establezca la interrelación que existe entre las localidades de la entidad, definiendo a las localidades articuladoras del subsistema y a las subsidiarias de 1º y 2º orden. La determinación del Sistema Urbano Estatal el cual esta conformado por la agrupación de las localidades estratégicas.

Se deberá establecer una Estrategia de Desarrollo Económico Sustentable en la entidad, a efecto de estructurar un modelo que permita aprovechar al máximo las potencialidades de la entidad y su territorio.

Con la finalidad de establecer la coherencia de las iniciativas sectoriales, se incluyen las estrategias de desarrollo de los centros de población que respondan a planes estratégicos económicos y sociales.

De igual forma contempla las estrategias señaladas en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación de Territorio 2001-2006 que establece:

– Diseñar, proyectar, promover y articular en el contexto del Pacto Federal una Política de Estado de Ordenación del Territorio y de Acción Urbana Regional,

– Diseñar, proyectar, promover, normar y coordinar en el contexto del Pacto Federal una Política Nacional de Desarrollo Urbano y Regional, e impulsar proyectos estratégicos con visión integral en regiones, zonas metropolitanas y ciudades, y

– Diseñar, promover, normar y articular en el contexto del Pacto Federal una Política Nacional de Suelo y Reservas Territoriales.

En este contexto, se plantean propuestas para el desarrollo estatal analizando su entorno como entidad federativa perteneciente a la Región Centro del País, creando las condiciones adecuadas de un crecimiento ordenado y sustentable, para lo cual se contemplan tres grandes líneas de acción:

La primera línea de acción es la Modernización Integral de la Infraestructura Carretera y Aeroportuaria, misma que deberá constituir el eje rector del desarrollo; por lo cual se impulsa el " Proyecto Regional de Gran Visión", proyecto nacional que permita modernizar los sistemas de comunicación en todo el país.

Es necesario no postergar la reconstrucción, mantenimiento y construcción de las vías existentes, a fin de aprovechar al máximo la potencialidad económica de algunas regiones de la entidad.

Se plantea la posibilidad de un aeropuerto internacional en el municipio de Temoac, que coadyuve a soportar el creciente tráfico aéreo del centro del país. Independientemente del beneficio económico de impacto estatal.

La segunda línea de acción será la creación de grandes Polos de Desarrollo, que serán fuertemente impulsados como detonantes del crecimiento económico de nuestra entidad, proponiéndose tres de éstos en el Estado:

Desarrollo Turístico y Centro Financiero.- Proyecto que se ubica en zona sur de la entidad en terrenos aledaños al Lago de Tequesquitengo, aprovechando parte del Cerro el Venado y el Predio Los Lagartos, instalaciones que permitirán aprovechar el gran potencial turístico de Morelos.

Centro Medico de Especialidades.- Se ubica este proyecto en el centro poniente de Morelos, aprovechando la infraestructura carretera existente y la que esta en proyecto; se busca proporcionar una atención medica especializada a los morelenses y atraer la demanda nacional, que actualmente se dirige a hospitales fuera del país, y

Desarrollo Educativo y Deportivo.- Este importante proyecto se localiza en el cruce de la Autopista del Sol con el Libramiento a Tepetzingo; este polo de desarrollo incluye la creación de un Centro de Estudios Tecnológicos, Universidades Públicas y Privadas y un Centro de Estudios para Extranjeros,

complementado con estancias y dormitorios para estudiantes, áreas deportivas y servicios complementarios.

La tercera línea de acción comprende la Modernización y Reactivación del Agro Morelense, diversificando la producción en el campo, aprovechando las ventajas comparativas y competitivas de la entidad; impulsando la plena participación de los grupos campesinos fortaleciendo su organización y ofreciéndoles capacitación; de tal manera que se devuelva al sector primario y de manera particular a la agricultura, un papel fundamental en la estructuración de los procesos de producción e intercambio locales.

• Estrategia para el ordenamiento ambiental

Del análisis del medio natural, se definen las políticas de conservación, regulación, control y mejoramiento del marco ecológico Morelense, estableciendo los lineamientos específicos para la expansión físico – espacial del crecimiento urbano, que afecta el equilibrio ecológico.

Para lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza, se plantean las siguientes estrategias:

–Armonizar el crecimiento y la distribución territorial de la población con las exigencias del desarrollo sustentable, para mejorar la calidad de vida de los mexicanos y fomentar el equilibrio de las regiones del país, con la participación del gobierno y de la sociedad civil.

–Alcanzar la protección y conservación de los ecosistemas más representativos del país y su diversidad biológica, especialmente de aquellas especies sujetas a alguna categoría de protección.

–Detener y revertir la contaminación del agua, aire y suelo, y

–Detener y revertir los procesos de erosión e incrementar la reforestación, entre otros.

En este sentido, el presente documento determina las siguientes acciones para el ámbito estatal y regional:

–Establecer programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano de centros de población, que ordenen el crecimiento de las manchas urbanas conforme a principios sustentados en el equilibrio ambiental.

–Impulsar programas de conservación y aprovechamiento de las Áreas Naturales protegidas e Incorporar a la red estatal de Áreas Naturales Protegidas, nuevas zonas con recursos naturales dignos de preservar, a fin de incrementar la superficie decretada.

–Conservación irrestricta de las tierras de alta productividad.

–Establecer programas de aprovechamiento controlado de las Áreas Naturales Protegidas a través del ecoturismo.

–Promover nuevas alternativas para el tratamiento de aguas residuales, de modo que éste sea más eficiente y tenga menor costo de operación.

–No obstante que la contaminación atmosférica en el estado no es un problema grave, se deben establecer programas de monitoreo atmosférico que permitan garantizar una adecuada respuesta.

–Impulsar programas de reforestación, forestación, a fin de restaurar y recuperar las áreas dañadas.

–Promover la formulación de un Programa de Ordenamiento Ecológico del territorio estatal.

• Estrategia para el desarrollo urbano

Dentro de este contexto se desglosan estrategias específicas en los rubros de:

.Desarrollo Regional

.Planeación Urbana

.Suelo

.Infraestructura urbana

.Vivienda

.Vialidades y transportes

.Equipamiento urbano

.Aspectos ambientales

.Actividades productivas

.Conservación y explotación racional del patrimonio histórico y cultural

.Imagen urbana

.Atención a emergencias urbanas

- .Operación del desarrollo urbano y fortalecimiento municipal.
- .Participación ciudadana en el desarrollo urbano.
- .Promoción del desarrollo urbano
- .Modernización de la administración pública

- Estrategia para el bienestar de los asentamientos humanos

Los retos del cambio están enmarcados en cuatro procesos de transición: demográficos, sociales, económicos y políticos.

Con la finalidad de apoyar, mejorar y dotar de servicios que cubran las demandas sociales de las localidades de la entidad, se plantean acciones sobre la base del nivel de servicios asignado en el Subsistema Estatal de Ciudades, en donde se establecen los siguientes rangos de servicios: Estatales, Subregionales, Intermedio, Medio, Básico, y Servicios rurales Concentrados (SERUC).

A continuación se plantean algunas de las acciones propuestas, englobando las localidades por zonas.

Zona Conurbada de Cuernavaca

Política: Mejorar y ampliar los servicios del equipamiento e infraestructura de manera regional en los municipios de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec, a través de:

- Rehabilitación y mantenimiento del equipamiento y la infraestructura existente en: educación, cultura, salud, asistencia pública, comercio, abasto, comunicaciones, transporte, recreación, deporte, servicios urbanos y administración pública.

- Construcción de un Centro Médico de Especialidades y sus servicios complementarios.

- Promoción para la instalación de equipamiento educativo regional de nivel medio y superior; que contemple Universidades, Tecnológicos, servicios complementarios como dormitorios, áreas comerciales, áreas deportivas y un Estadio de Fútbol de primera división.

- Reubicación del Centro Comercial Adolfo López Mateos.

- Reubicación de terminales camioneras, hacia sus zonas de servicio y destino.

- Construcción de un relleno sanitario regional.

- Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales, además de la recuperación de las existentes.

- Construcción de los libramientos oriente y poniente de la Zona Conurbada de Cuernavaca como parte del gran anillo periférico de la conurbación y el aprovechamiento del derecho de vía del ferrocarril, conformando un par vial.

- Establecimiento de transporte público masivo rápido sobre los derechos de vía de los ferrocarriles, reubicando a los asentados irregularmente, en las reservas territoriales de los Gobiernos municipales y del Estado.

- Inducir el crecimiento hacia las áreas aptas para el desarrollo urbano de acuerdo a los PDU.

- Ocupación de las áreas aptas para el desarrollo urbano al poniente de Cuernavaca.)

- Generar programas de ocupación de lotes baldíos en las áreas urbanas.

- Redensificar las áreas urbanas y promover, en las áreas factibles, la instalación de vivienda multifamiliar. cubriendo y ampliando en su caso la infraestructura de estas áreas.

- Respeto irrestricto de las áreas agrícolas de media y alta productividad principalmente las de riego.

- Freno a la venta ilegal de la tierra.

- Impulso al turismo como fuente generadora de empleo, y derrama económica.

- Conservación, mantenimiento y rehabilitación de la vialidad existente.

- Promoción y difusión del patrimonio histórico y cultural y del equipamiento turístico.

- Construcción de un centro de Convenciones y del recinto ferial de Cuernavaca.

- Formulación de un programa del Rescate de la Imagen Urbana de las principales localidades.

- Promoción a las actividades ecoturísticas.

- Impulso a las actividades productivas y consolidación de las existentes.

- Ocupación de los lotes baldíos de la Zona Industrial de Civac.

- Inducir el desarrollo en el Corredor Industrial Emiliano Zapata y apoyo a la industria de la cerámica.

- Promover programas de apoyo a la floricultura y la agricultura en general.

- Coordinación Interinstitucional para el apoyo a la micro y pequeña industria.

Zona Conurbada de Cuautla

Política: Mejorar y ampliar los servicios del equipamiento y la infraestructura de manera regional en los Municipios de Cuautla, Ayala, Yecapixtla y Atlatlahucan, a través de:

- Rehabilitación y mantenimiento del equipamiento y la infraestructura existente en: educación, cultura, salud, asistencia pública, comercio, abasto, comunicaciones, transporte, recreación, deporte, servicios urbanos y administración pública.

- Construcción de un Hospital Regional y sus servicios complementarios.

- Construcción de una Universidad Tecnológica.

- Inducir el crecimiento hacia las áreas aptas para el desarrollo urbano.

- Ocupación de las áreas aptas para el desarrollo urbano al oriente y sur de la ciudad de Cuautla.

- Densificación de las áreas urbanas actuales (ocupación de lotes baldíos).

- Construcción de un relleno sanitario regional.

- Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales.

- Construcción de los libramientos poniente y sur y ampliación del libramiento oriente de la zona Conurbada de Cuautla.

- Construcción del recinto ferial.

- Impulso al turismo como fuente generadora de empleo, y derrama económica.

- Conservación, mantenimiento y rehabilitación de las vialidades existentes.

- Promoción y difusión del patrimonio histórico y cultural y del equipamiento turístico.

- Formulación de un programa del Rescate de la Imagen Urbana de las principales localidades.

- Construcción de una Plaza Gastronómica en Tetelcingo que incluya: Restaurantes, plaza de exposición y venta de artesanías, modulo de información turística y zona de mariachis.

- Impulso a las actividades productivas y consolidación de las existentes.

- Ocupación de los lotes baldíos del Parque Industrial de Cuautla.

- Inducir el desarrollo en el Corredor Industrial de Yecapixtla - Parque industrial de Cuautla.

- Promover programas de apoyo a la producción de hortalizas y la agricultura en general.

- Coordinación Interinstitucional para destinar partidas presupuestales para desarrollar proyectos regionales.

- Instrumentar un programa de rescate de la imagen urbana en la zona, que reavive en la población el orgullo de habitar un sitio histórico como el de Cuautla, delimitando físicamente sus 27 manzanas que integran el lugar de la gesta histórica, orgullo nacional.

- Instaurar, el festival anual: "Colosos de la historia Morelense" (a manera del Cervantino, y el de las fiestas de octubre en Guadalajara), tomando como base, al sitio de Cuautla, complementado con las festividades del resto del estado; en las fechas del 10 de abril al 4 de mayo, (22 días).

- Promover un programa de rehabilitación y equipamiento de la Hacienda de Chinameca eliminando la obstrucción que origina su museo. Regenerar el casco, eliminando construcciones post-revolucionarias, e instalando

una representación escultórica del General Emiliano Zapata, completándolo con la rehabilitación del área y acceso a la piedra encimada de Chinameca.

Zona Conurbada de Jojutla

Política: Mejorar y ampliar los servicios de equipamiento e infraestructura a nivel regional en los Municipios de Jojutla, Tlaquiltenango, Zacatepec, Tlaltzapán y Puente de Ixtla, a través de:

–Conservación, rehabilitación y mantenimiento del equipamiento y la infraestructura existente de: educación, cultura, salud, asistencia pública, comercio, abasto, comunicaciones, transporte, recreación, deporte, servicios urbanos y administración pública.

–Construcción de un Hospital Regional y sus servicios complementarios.

–Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales.

–Construcción de un relleno sanitario regional.

–Construcción del recinto ferial.

–Construcción de una Universidad Tecnológica.

–Inducir el crecimiento hacia las áreas aptas para el desarrollo urbano.

–Ocupación de las áreas aptas para el desarrollo urbano en los centros de población de la Zona Conurbada.

–Respeto irrestricto de las áreas de cultivo de media y alta productividad.

–Densificación de las áreas urbanas actuales, mediante la ocupación de lotes baldíos.

–Impulso al turismo como fuente generadora de empleo, y derrama económica.

–Instaurar el festival del arroz, con la feria de año nuevo; implantando un programa de difusión permanente.

–Promover el desarrollo turístico de la cuenca Morelense del río Amacuzac, en sus múltiples aspectos de recreación.

–Conservación, mantenimiento y rehabilitación de las vialidades existentes.

–Promoción y difusión del equipamiento histórico y cultural.

–Formulación de un programa del Rescate de la Imagen Urbana de las principales localidades.

–Promoción de un Polo de desarrollo turístico y financiero, que incluya: Centros de negocios y convenciones, Clubes de Golf, Hípicos, Sky, casinos, Hoteles de Gran Turismo, Spas, Villas de descanso, Restaurantes, Discotecas, aeropistas, y alternativas de desarrollo turístico en playas de Ríos, parques de diversiones, restaurantes, cabañas, deportes acuáticos y ecoturismo.

–Impulso a las actividades productivas y consolidación de las existentes.

–Inducir el desarrollo en las zonas de usos especiales ubicadas en el Municipio de Puente de Ixtla.

–Promover programas de apoyo a la producción de hortalizas y de la agricultura en general.

–Coordinación Interinstitucional para destinar partidas presupuestales para desarrollar proyectos regionales.

Zona Conurbada de Oaxtepec - Cocoyoc- Paraiso de América.

Política: Mejorar y ampliar los servicios de equipamiento e infraestructura en las localidades de Oaxtepec, Cocoyoc, Col. El Capulín, Francisco Villa, Corral Grande, José Ortiz, Santa Rosa, Alejandra, Vicente Guerrero, Tehuixtlera y los Fraccionamientos: Paraiso de América, altos de Oaxtepec a través de:

–Rehabilitación y mantenimiento del equipamiento y la infraestructura existente de: educación, cultura, salud, asistencia pública, comercio, abasto, comunicaciones, transporte, recreación, deporte, servicios urbanos y administración pública.

–Reutilización del Ex Hospital de la Santa Cruz, a través de un Centro de medicina tradicional.

–Reubicación de la cancha deportiva, de Oaxtepec, en el predio ubicado en la manzana baldía, delimitada por las calles de Moctezuma, Mirador la Estación, estación Vieja, y la Av. Nacional de Oaxtepec.

–Construcción de una plaza pública, aprovechando el terreno actual de la cancha deportiva.

–Construcción de centro de servicios locales denominado “Puerta Cocoyoc”, en la esquina nororiente del entronque de las carreteras Yautepec – Cuautla – Cocoyoc – Oaxtepec, en la localidad de Cocoyoc, para la ubicación del equipamiento de: Mercado de flores y plantas, plaza pública, modulo de Información turística, paradero de autobuses y sitio de taxis y servicios complementarios.

–Inducir el crecimiento hacia las áreas aptas para el desarrollo urbano.

–Ocupación de las áreas aptas para el desarrollo urbano al oriente de Oaxtepec.

–Densificación de las áreas urbanas actuales, mediante la ocupación de lotes baldíos.

–Construcción del libramiento poniente de la Zona Conurbada de Oaxtepec, uniendo a la Autopista México – Cuautla, carretera Estatal a Cuautla y Carretera estatal a Xochimilco.

–Construcción del entronque en el cruce del libramiento poniente con la autopista México Cuautla.

–Construcción de un puente vehicular en el cruce del Río Yautepec con la carretera estatal a Oaxtepec.

–Impulso al turismo como fuente generadora de empleo, y derrama económica.

–Mantenimiento y rehabilitación de las vialidades existentes.

–Promoción y difusión del patrimonio histórico y cultural y del equipamiento turístico.

–Formulación de un programa del Rescate de la Imagen Urbana de las principales localidades.

–Promoción, difusión de Balneario El Bosque ubicado en la localidad de Oaxtepec.

–Impulso a las actividades productivas y consolidación de las existentes.

–Promover programas de apoyo a los viveristas y productores de artesanías.

–Coordinación Interinstitucional para destinar partidas presupuestales para desarrollar proyectos regionales.

Zona Conurbada del poniente

Política: Mejorar y ampliar los servicios de equipamiento e infraestructura de manera regional en los Municipios de Tetecala, Mazatepec, Miaatlán y Coatlán del Río, a través de:

–Conservación, rehabilitación y mantenimiento del equipamiento existente de: educación, cultura, salud, asistencia pública, comercio, abasto, comunicaciones, transporte, recreación, deporte, servicios urbanos y administración pública.

–Construcción de un Hospital Regional y sus servicios complementarios.

–Construcción de una terminal camionera regional

–Construcción de un relleno sanitario regional

–Construcción de una Universidad Tecnológica.

–Inducir el crecimiento hacia las áreas aptas para el desarrollo urbano.

–Ocupación de las áreas aptas para el desarrollo urbano en los centros de población de la Zona Conurbada.

–Densificación de las áreas urbanas actuales (ocupación de lotes baldíos).

–Impulso al turismo como fuente generadora de empleo, y derrama económica.

–Mantenimiento y rehabilitación de la vialidad existente.

–Promoción para la reutilización de la Hacienda Acteopan, para la construcción de un Centro de Salud de la Tercera Edad y Balneario Ejidal.

–Formulación de un Programa de aprovechamiento Turístico del entorno de las Lagunas de Coatetelco y El Rodeo.

–Formulación de un programa del Rescate de la Imagen Urbana de las principales localidades.

–Construcción de centros de negocios y convenciones, clubes de golf, hípicas, Sky, casinos, hoteles de gran turismo, Spas, villas de descenso, restaurantes, discotecas, aeropistas, parques de diversiones, cabañas, deportes acuáticos y ecoturismo.

–Impulso, apoyo y promoción a las actividades productivas.

–Promover programas de apoyo a la producción de frutas y de la agricultura en general.

–Promover la instalación de agroindustrias para proporcionar valor agregado a los productos del campo.

–Coordinación Interinstitucional para destinar partidas presupuestales para desarrollar proyectos regionales.

–Mejorar y ampliar los servicios de equipamiento e infraestructura de las localidades de Servicios Rurales Concentrados, considerando a las localidades de: Huautla, Tilizapota, Coahuixtla, Palpan, Michapa, Xalostoc, Chinameca y Tetelilla, a través de:

–Rehabilitación y mantenimiento del equipamiento y la infraestructura existente de: educación, cultura, salud, asistencia pública, comercio, abasto, comunicaciones, transporte, recreación, deporte, servicios urbanos y administración pública.

–Mantenimiento y rehabilitación de las vialidades existentes.

–Promoción de la Hacienda de Chinameca para su Reutilización como Hotel de Gran Turismo.

–Promover programas de rehabilitación y equipamiento del Museo de Chinameca.

–Promover programas de apoyo a la producción agrícola.

–Formulación de un programa del Rescate de la Imagen Urbana de cada una de las localidades.

–Coordinación Interinstitucional para destinar partidas presupuestales para desarrollar proyectos regionales.

Mejorar y ampliar los servicios de equipamiento e infraestructura básica de las siguientes localidades indígenas:

Municipio	Localidad
Huitzilac	Coajomulco
Jantetelco	Chalcatzingo
Jonacatepec	Amacuilapilco
Miacatlán	Coatetelco
Temixco	Cuentepec
Temoac	Huazulco
Tepoztlán	Santa Catarina Amatlán San Juan Tlacotenco
Tetela del Volcán	Hueyapan
Xochitepec	Atlacholoaya
Tlayacapan	Tlayacapan San José de los Laureles
Cuautla	Tetelcingo
Puente de Ixtla	Xoxocotla

A través de las siguientes líneas de acción:

–Conservación, rehabilitación y mantenimiento del equipamiento y la infraestructura existente de: educación, cultura, salud, asistencia pública, comercio, abasto, comunicaciones, transporte, recreación, deporte, servicios urbanos y administración pública.

–Mantenimiento y rehabilitación de las vialidades existentes.

–Mejoramiento, de la Zona Arqueológica de Chalcatzingo.

–Promoción y difusión de la Zona Arqueológica de Chalcatzingo.

–Promoción y difusión del patrimonio histórico y cultural y del equipamiento turístico.

–Promover programas de apoyo a la producción agrícola

–Coordinación Interinstitucional para destinar partidas presupuestales para desarrollar proyectos regionales.

–Formulación de un Programa de aprovechamiento turístico de Coatetelco.

–Formulación de un Programa que difunda las tradiciones y costumbres de las comunidades indígenas.

–Formulación de un programa del Rescate de la Imagen Urbana para cada una de las localidades.

–Formulación de un programa del Rescate de la Imagen Urbana para cada una de las localidades.

• Estrategia de acciones concertadas con los diferentes sectores de la población

El presente Programa Estatal de Desarrollo Urbano establece como estrategia para la población Morelense, la estrecha vinculación entre los gobiernos federal, estatal y municipal, con la sociedad civil; coordinando acciones de carácter regional que satisfagan sus necesidades y demandas actuales.

Política: Promover y consolidar la participación ciudadana en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de las acciones establecidas en la Estrategia estatal de desarrollo urbano.

Líneas de acción:

–Atender todas las demandas ciudadanas, informando a la población cuales son las acciones que realiza la administración pública y de ser factibles las solicitudes de la población, cuando serán programadas.

–Promover la existencia de Foros de Consulta Pública continuos, que permitan a la población, expresar a las autoridades sus puntos de vista sobre las acciones que realiza la administración pública y manifestar sus necesidades.

–Atender todas las demandas ciudadanas, informando a la población cuales son las acciones que realiza la administración pública y de ser factibles las solicitudes de la población, cuando serán programadas.

–Destinar partidas presupuestales en el Programa operativo anual para atención a la población, para todas las dependencias estatales.

–Formular acuerdos de coordinación con los municipios, para la realización de obras y proyectos relevantes o de tipo regional.

–Promover el proceso de Difusión permanente de los programas de desarrollo urbano vigentes en el Estado, a través de los medios de comunicación masiva, Internet, folletería, exposiciones y conferencias de manera permanente en los 33 Municipios del Estado.

–Formular el Programa Estatal de Vivienda, considerando una amplia participación de la sociedad, para lograr propuestas que solucionen problemas reales.

–Impulsar la coordinación de las dependencias federales, estatales y municipales con los núcleos agrarios, en actividades productivas alternativas, para crear nuevas y mejores posibilidades de ingreso y bienestar que sean acordes con las potencialidades de las regiones.

–Vincular al sector agrario oficial con los poseedores de tierras ejidales, para promover las inmobiliarias ejidales como alternativa de aprovechamiento de sus tierras, en el marco de la normatividad vigente en materia de desarrollo urbano.

–Establecer acuerdos con los Centros de Investigación asentados en la entidad, para que aporten beneficios a la sociedad morelense, con base a las actividades científicas y tecnológicas que desarrollan.

–Promover la participación de la iniciativa privada y de la sociedad en general, en programas de rescate de monumentos históricos y culturales.

–Promover la participación de la sociedad, en programas de rescate de la imagen urbana de las ciudades y poblados de Morelos.

–Establecer convenios con la iniciativa privada, para que de forma coordinada con el sector público, se aproveche la fuerza laboral de la población en edad madura.

–De forma coordinada, Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación, Iniciativa Privada y Sector Público; promover cursos de capacitación a las autoridades municipales y a los núcleos agrarios organizados, sobre técnicas, procedimientos y metodología de vanguardia, sobre: agricultura, agroindustria, fruticultura y silvicultura.

6. PROGRAMAS Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

Para lograr el reordenamiento territorial de los asentamientos humanos del estado y orientar el futuro desarrollo de los centros de población comprendidos en él, de acuerdo a los objetivos planteados en este programa, es necesaria la coordinación de los sectores de la administración pública y la concertación con los sectores social y privado.

Las propuestas planteadas, de ninguna manera constituyen una relación de programas autorizados de la administración pública, en virtud de que la disponibilidad de los recursos presupuestales establecerán los ritmos y alcances de las obras y acciones señaladas.

Considerando que las necesidades de la población son apremiantes, se plantean tiempos propuestos para la ejecución de las acciones y programas considerados en el presente capítulo, correspondiendo al Corto Plazo la actual gestión gubernamental, el Mediano y Largo Plazo a los próximos 12 y 25 años; buscando con esto garantizar la continuidad de la estrategia planteada.

En función de la organización sectorial de la administración pública, los programas a corto plazo se clasifican en:

- .Programas de Caminos,
- .Programas de Electrificación y Alumbrado Público,
- .Programas de Obras de Servicio,
- .Programas de Proyectos Especiales,
- .Programas de Planeación del Desarrollo Urbano,
- .Programas de Vivienda,
- .Programas de Abasto,
- .Programas de Empleo,
- .Programas de Estudios,
- .Programas de Turismo,
- .Programas Agrícolas,
- .Programas de Ganadería,
- .Programas de Agroindustrias,
- .Programas Piscícolas,
- .Programas de Protección Ecológica,
- .Programas de Saneamiento Ambiental y Regeneración del Medio

Ambiente,

- .Programas de Agua Potable,
- .Programas de Alcantarillado,
- .Programas hidráulicos.

LINEAMIENTOS DE ACCIÓN DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

I. DESARROLLO URBANO

- Fortalecimiento de la infraestructura urbana instalada en las localidades de nivel intermedio, medio y básico
- Fortalecimiento del sistema carretero del estado
- Seguimiento, evaluación y actualización continua de los programas municipales de desarrollo urbano y de centro de población en el estado

- Redensificar el área urbana existente mediante vivienda vertical combinada con vivienda horizontal

- Mejoramiento de la vivienda mediante programas de apoyo, aplicables en la iniciativa privada y en el sector público

- Abatir el déficit de vivienda, coordinando los sectores de gobierno federal, estatal, municipal y la sociedad civil

- Utilización de derecho de vía en proyectos que beneficien a las localidades

II. DESARROLLO ECONÓMICO

- Fortalecimiento al desarrollo turístico
- Creación continua de fuentes de trabajo, impulsando a distintas industrias a la inversión en el estado

III. DESARROLLO AGROPECUARIO

- Capacitación y utilización continua de nuevas técnicas aplicadas para el aprovechamiento del campo
- Control en las áreas productivas de uso agropecuario con la finalidad de evitar su venta o cambio de uso de suelo
- Regresar al sector primario, su importancia estratégica como actor fundamental en el desarrollo económico de la entidad

IV. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

- Capacitación continua al personal para mantener un alto nivel educativo
- Promover mantenimiento y rehabilitaciones continuas en los planteles educativos

V. SECTOR SOCIAL

- Capacitación continua al personal para mantener un alto nivel

- Rehabilitación y mantenimiento continuo de los centros médicos

- Modernización continua del equipo médico

VI. EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

- Ampliación del sistema de alcantarillado y utilización de plantas de tratamiento

- Consolidación de los sistemas de agua potable mediante acciones de conservación, mantenimiento y ampliación de la infraestructura

- Consolidar la educación y cultura ambiental
- Aplicar los programas de manejo de las áreas naturales protegidas

- Implementar y formular la aplicación de un programa del medio ambiente

7. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN

En cuanto a las líneas de instrumentación generales y en congruencia con la Ley de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos del Estado, se presentan los instrumentos cuya operación corresponde a la instancia estatal.

7.1. Instrumentos Jurídicos

- . Proceso de Instrumentación de Consulta Pública
- . Proceso de Aprobación del Programa
- . Proceso de Publicación
- . Proceso de reconocimiento de Zonas Conurbadas

Intermunicipales

7.2. Instrumentos de Operación Administrativa

- . Para la elaboración, sanción, seguimiento, evaluación y actualización del Programa Estatal de Desarrollo Urbano
- . Para la administración, ordenación y regulación del suelo urbano y la constitución de reservas territoriales

- . Para la participación del sector social y privado en la operación del programa

7.3. Instrumentos Financieros

- . Obtención de recursos programáticos
- . Concurrencia y coordinación de acciones e inversiones con el sector privado y social.
- . Instrumentos para la concurrencia y coordinación de acciones e inversiones del sector público

Por su parte, el Gobierno del Estado de Morelos instrumenta su Programa de Inversión Pública Estatal, en base a su Ley de Ingresos y Egresos que anualmente debe aprobar el H. Congreso del Estado. Para la integración de éste Programa se atiende a las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2001-2006 y las derivadas de los correspondientes Programas Sectoriales o Especiales.

8. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

8.1. Seguimiento, control y evaluación de acciones

Para asegurar que las políticas y programas de gobierno se cumplan, deberá incidirse en la inversión pública a través de los diversos programas de desarrollo urbano; así mismo, se vigilará que los recursos autorizados se apliquen correcta y oportunamente en el tiempo y en los espacios programados, cuantificando metas y beneficios y su vinculación con la estrategia de desarrollo urbano y regional planteada en este Programa Estatal.

El sistema de seguimiento, control y evaluación permitirá:

- Captar, oportuna y sistemáticamente la información referente a avances físicos y financieros de la obra pública;

- Identificar desviaciones y sus causas, aplicando, en su caso, las medidas correctivas necesarias;

- Contribuir a estrechar la coordinación entre dependencias, principalmente con las de los ayuntamientos;

- Apoyar al proceso de programación - presupuestación, ejecución y operación de las acciones emanadas del Programa Estatal;

- Fomentar la participación de la comunidad en la ejecución, seguimiento y operación de los proyectos;

- Contribuir a la evaluación de resultados e impactos logrados;

- Medir el grado de control logrado en los usos y destinos del suelo.

Para el seguimiento y control se identifican cuatro fases principales:

- 1.-Seguimiento y control programático y presupuestal.
- 2.-Seguimiento y control físico-financiero.
- 3.-Seguimiento y control de la operación.
- 4.-Seguimiento y control en los usos y destinos del suelo.

La evaluación se medirá en términos normativos, programático-presupuestales, de operación e impactos económicos y sociales.